

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

Contenido

CONSIDERACIONES GENERALES..... 3

 Presentación 3

 Conformación de los archivos..... 3

 Tablas Paramétricas 3

INFORMACION DE LOS DATOS BASICOS DE LOS TERCEROS INFORMADOS..... 4

 2.1 Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica 5

 Información del convenio..... 5

 Información de contratos 5

 Relación mensual de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el período 6

ENTIDADES FINANCIERAS..... 9

 3. Información de Cuentas Corrientes y/o Ahorros e Inversiones 9

 3.1. Información de las cuentas 9

 3.2. Relación cuentas - terceros..... 10

 4. Certificados De Depósito A Término Fijo Y/O Cualquier Otro Depósito Diferente A Cuentas De Ahorro Y/O Cuentas Corrientes 10

 4.1. Información de certificados..... 10

 4.2. Relación Certificados – Titulares..... 11

 5. Consumos con Tarjetas de Crédito y/o Débito 11

 6. Ventas a través del Sistema de Tarjetas de Crédito y/o Débito 12

 7. Préstamos Otorgados (Diferentes a Tarjetas de Crédito)..... 12

 7.1. Información de préstamos otorgados..... 12

 7.2. Relación de Préstamos y Terceros 13

OTRAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERFINANCIERA Y ECONOMÍA SOLIDARIA. 14

 8.1. Fondos De Inversión Colectiva 14

 Información de los fondos..... 14

 8.2. Relación entre fondos y sus inversionistas 14

 8.3. Los fondos de pensiones, jubilación e invalidez 15

 8.4. Fondos de cesantías 16

 8.5. Comisionistas de bolsa 16

 8.6. Sociedad Administradora del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL) 17

 9. Información por la Venta de Bonos Electrónicos o de Papel de Servicio, Cheque o Vales para Beneficio de los Trabajadores 18

 9.1. Información por la Venta de Bonos Electrónicos o de Papel de Servicio, Cheque o Vales para Beneficio de los Trabajadores 18

PERSONAS O ENTIDADES CON NÓMINA DE TRABAJADORES 20

INFORMACION DE NÓMINA Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES 20

 10.1. Datos de los trabajadores 20

 10.2. Conceptos y valores de pagos salariales, no salariales y de prestaciones sociales.... 21

INFORMACION QUE SE DEBE REPORTAR ANUALMENTE POR PERIODOS 27

PERSONAS O ENTIDADES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD 27

 11.1 Información de las Personas o Entidades Obligadas a llevar Contabilidad 27

 Datos del informante..... 27

 Transacciones con terceros 28

PERSONAS O ENTIDADES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD 29

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
 AÑO GRAVABLE 2014

PAG. 2

12.1 Información de las Personas o Entidades No Obligadas a llevar Contabilidad Personas o Entidades No Obligadas a llevar Contabilidad	29
Pagos realizados	29
OBLIGADOS POR LA CLASE DE CONTRATOS QUE DESARROLLAN.....	31
13.1 Información de las Personas o Entidades Obligadas por la Clase de Contratos que Desarrollan	31
Información de Consorcios y Uniones Temporales	31
Información de contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales	33
Información de contratos de mandato o de administración delegada.....	35
Información adicional de las sociedades fiduciarias	37
INFORMACION DE INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	44
14.1 Información de ingresos recibidos para terceros	44
15.1 Facturas por talonario	45
15.2 POS o facturación por computador.....	45
15.3 Máquinas registradoras por departamento y por artículos por departamento (PLU)	46
CAMARAS DE COMERCIO	47
16. 1 Expediente (información general)	47
16.2 Socios y personas (sociedades por terceros).....	48
16.3 Grupos empresariales (Cámara de Comercio).....	49
<i>Grupos empresariales</i>	49
<i>Relación grupos empresariales y quienes las constituyen</i>	49
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	50
17.1 Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil.....	50
NOTARIOS.....	51
18.1 Actos y negocios sujetos a registro	51
18.2 Relación entre actos y negocios sujetos a registro y los terceros involucrados	51
LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE ELABOREN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS EQUIVALENTES	52
19.1 Trabajos realizados.....	52
LOS GRUPOS EMPRESARIALES	53
20.1 Estados financieros consolidados.....	53
20.2 Compañías subordinadas	54
INFORMACION DEL LITERAL K.....	55

CONSIDERACIONES GENERALES

Presentación

El presente documento describe los campos que deben contener los archivos que serán entregados por los obligados a reportar información a la DIAN, de acuerdo a la Resolución de Información Exógena año gravable 2014.

Cada tipo de información definida en la resolución se debe entregar en un archivo diferente, de manera que se mantenga solo un tipo de registros en cada uno de ellos.

Conformación de los archivos

Los archivos a informar deben conformarse en texto plano separado por comas (CSV - <http://tools.ietf.org/html/rfc4180>), donde cada línea del archivo representa un registro de información.

Se deben tener en cuenta los siguientes parámetros:

- El conjunto de caracteres utilizado debe ser el alfabeto latino No. 1: "ISO-8859-1".
- Cada registro debe ocupar una línea independiente. El fin de línea se marcará con la combinación de caracteres <CR><LF> (retorno de carro y alimentación de línea)
- El separador de campos será el símbolo coma (.). En caso de que un campo no sea obligatorio y no se conozcan los datos se debe respetar el separador del campo.
- El separador de decimal permitido será el símbolo punto (.).
- Los valores numéricos deben ir sin especificaciones de unidad de moneda o unidad física.
- En los valores numéricos no se deben incluir números con notación científica ni valores negativos.
- Los valores numéricos no deben incluir el separador de miles.
- Los campos de tipo texto pueden incluir caracteres especiales, incluida la coma, pero debe encerrarse dentro de comillas dobles ("").
- Los espacios en blanco al inicio y final del campo incluidos dentro de las comillas serán conservados.
- No se deben incluir líneas de encabezados a los archivos.
- Los campos de valor no deben incluir ceros a la izquierda a menos que así se indique en los criterios del campo.

Tablas Paramétricas

Las tablas paramétricas definidas en este documento y que son de gobernabilidad de la DIAN, se pueden encontrar en el portal web de la DIAN, Sección Otros Servicios, Tablas paramétricas, Información Exógena.

<http://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefSelProcesoTbIsParametricas.faces>

INFORMACION DE LOS DATOS BASICOS DE LOS TERCEROS INFORMADOS

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento	Numérico	2	Es un atributo requerido; Debe completarse de acuerdo al Dominio Tipos de Documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Es un atributo requerido;
Dígito de verificación	Numérico	1	Es un atributo requerido para el tipo de documento 31 - Nit
Naturaleza	Alfanumérico	1	Es un atribuo requerido; Debe completarse de la siguiente forma: N para personas naturales; J para personas jurídicas
Primer apellido	Alfanumérico	100	Requerido sólo para personas naturales
Segundo apellido	Alfanumérico	100	Opcional
Primer nombre	Alfanumérico	100	Requerido sólo para personas naturales
Otros nombres	Alfanumérico	100	Opcional
Razón social	Alfanumérico	500	Requerido para personas jurídicas
Dirección	Alfanumérico	500	En caso que el país de residencia sea Colombia, siempre debe diligenciarse
Actividad Económica	Numérico	4	Código de actividad económica CIIU, debe incluir los ceros a la izquierda
Código País	Numérico	4	Se deberá diligenciar de acuerdo a lo especificado en el dominio códigos de países
Código Departamento	Numérico	2	Código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda
Código Municipio	Numérico	3	Código DANE numérico, debe incluir los ceros a la izquierda. En caso que el país de residencia sea Colombia siempre debe diligenciarse.
Correo electrónico	Alfanumérico	100	Opcional
Teléfono fijo (código área + Número)	Numérico	14	No incluir caracteres especiales. Opcional
Teléfono celular	Numérico	14	No incluir caracteres especiales. Opcional

Los campos Tipo de documento y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de documentos: Para informar el tipo de documento, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
11	Registro civil de nacimiento
12	Tarjeta de identidad
13	Cédula de ciudadanía
14	Certificado de la Registraduría para sucesiones ilíquidas de personas naturales que no tienen ningún documento de identificación.
15	Tipo de documento que identifica una sucesión ilíquida, expedido por la notaria o por un juzgado.
21	Tarjeta de extranjería
22	Cédula de extranjería
31	NIT
33	Identificación de extranjeros diferente al NIT asignado DIAN
41	Pasaporte
42	Documento de identificación extranjero
43	Sin identificación del exterior o para uso definido por la DIAN.
44	Documento de Identificación extranjero Persona Jurídica
46	Carné Diplomático: Documento expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a los miembros de la misiones diplomáticas y consulares, con el que se deben identificar ente las autoridades nacionales

Actividad Económica: Para informar la actividad económica se debe utilizar el código CIIU el cual se puede consultar en <http://www.dian.gov.co/contenidos/otros/micrositioCIIU.html>

Códigos Departamento y Municipio: Para informar los códigos de País, Departamento (DPTO) y de municipio se debe utilizar las codificación estándar del DANE.

Dominio Códigos de Países: Para diligenciar el país de residencia o domicilio, se deben utilizar los códigos de la tabla “países, los cuales se encuentran para su consulta en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la dirección <http://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefConsultaParametricas.faces> Opción e Información exógena, países

ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE CELEBREN CONVENIOS DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA

2.1 Información a suministrar por las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica

Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica deberán enviar:

Información del convenio

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (organismo internacional)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (organismo internacional)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del organismo internacional

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero y Número de identificación del tercero, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información de contratos

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (organismo internacional)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (organismo internacional)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del organismo internacional
Número de contrato	Alfanumérico	20	Requerido
Valor total del contrato	Numérico	20	Requerido
Fecha inicial contrato	Fecha		Requerido. Diligenciar en formato aaaammdd
Fecha final contrato	Fecha		Requerido. Diligenciar en formato aaaammdd
Clase de contrato	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al domino clases de contratos.

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero, Número de identificación del tercero, Número del contrato y Clase de contrato, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio clases de contratos: Para diligenciar la clase de contrato se debe utilizar el siguiente dominio de valores válidos.

Código	Descripción	Concepto
1	Contratos de obra y/o suministro	7100
2	Contratos de consultoría	7200
3	Contratos de prestación de servicios	7300
4	Contratos de concesión	7400
5	Otros contratos	7500

Relación mensual de los pagos o abonos en cuenta efectuados en el período

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del convenio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (organismo internacional)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (organismo internacional)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del organismo internacional
Número de contrato	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del beneficiario
Concepto de pago	Numérico	2	Requerido
Valor del pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
Base de retención practicada a título de renta	Numérico	20	Requerido
Retención practicada a título de renta	Numérico	20	Requerido
Retención practicada a título de IVA	Numérico	20	Requerido
Valor del IVA descontable	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del convenio, Tipo de documento del tercero (organismo internacional) y Número de identificación del tercero (organismo internacional), Número de Contrato, Tipo de documento del tercero (beneficiario del pago o abono en cuenta), Número de identificación (beneficiario del pago o abono en cuenta) y Concepto de pago, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio conceptos de pago: Para diligenciar los conceptos de pago se debe utilizar el siguiente dominio de valores válidos.

Orden	Descripción	Concepto
1	Salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales: El valor acumulado efectivamente pagado al trabajador.	5001
2	Viáticos: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5055
3	Gastos de representación: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador.	5056
4	Pensiones: El valor acumulado efectivamente pagado.	5022
5	Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5002
6	Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5003
7	Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5004
8	Arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5005
9	Intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5006
10	Compra de activos movibles: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5007
11	Compra de activos fijos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5008
12	Los pagos efectuados por concepto de aportes parafiscales al SENA, a las Cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	5010

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

13	Los pagos efectuados por concepto de aportes parafiscales a las empresas promotoras de salud EPS y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, incluidos los aportes del trabajador.	5011
14	Los pagos efectuados por concepto de aportes obligatorios para pensiones efectuados al ISS y a los Fondos de Pensiones, incluidos los aportes del trabajador.	5012
15	Las donaciones en dinero efectuadas a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley.	5013
16	Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley.	5014
17	El valor de los impuestos efectivamente pagados.	5015
18	El valor de los aportes, tasas y contribuciones efectivamente pagados, en el concepto 5058.	5058
19	Redención de inversiones en lo que corresponde al reembolso del capital, en el concepto 5060.	5060
20	Los demás costos y deducciones,	5016
21	Compra de activos fijos sobre los cuales solicitó deducción según el parágrafo, del artículo 158-3 del Estatuto Tributario: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta. Este valor no debe incluirse en el concepto 5008.	5020
22	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por servicios técnicos.	5027
23	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por asistencia técnica.	5023
24	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por marcas.	5024
25	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por patentes.	5025
26	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por regalías.	5026
27	El valor acumulado de la devolución de pagos o abonos en cuenta y retenciones correspondientes a operaciones de años anteriores.	5028
28	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Compras: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5029
29	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5030
30	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5031
31	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5032
32	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5033
33	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5034
34	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por otros conceptos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta.	5035
35	El monto de las amortizaciones realizadas, excepto el valor del concepto 5057.	5019

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

PAG. 8

36	El monto de las amortizaciones relativas a los Cargos diferidos por el impuesto al patrimonio.	5057
37	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Compras pagadas o abonadas en cuenta.	5036
38	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Honorarios pagados o abonados en cuenta.	5037
39	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Comisiones pagadas o abonadas en cuenta.	5038
40	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Servicios pagados o abonados en cuenta.	5039
41	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Arrendamientos pagados o abonados en cuenta.	5040
42	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Intereses y Rendimientos financieros pagados o abonados en cuenta.	5041
43	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por otros conceptos pagados o abonados en cuenta.	5042
44	El valor de las participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles.	5043
45	El pago por loterías, rifas, apuestas y similares.	5044
46	Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito.	5045
47	Enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas.	5046
48	El pago o abono en cuenta realizado a cada uno de los cooperados, del valor del fondo de protección de aportes creado con el remanente.	5059

ENTIDADES FINANCIERAS

3. Información de Cuentas Corrientes y/o Ahorros e Inversiones

3.1. Información de las cuentas

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de la cuenta	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de cuenta	Numérico	1	Requerido, debe diligenciarse según el dominio tipos de cuentas
Tipo de gravamen a los movimientos financieros	Numérico	1	Requerido, debe diligenciarse según el dominio tipo de gravamen a los movimientos financieros
Indicador de cuenta de nómina	Alfanumérico	1	Requerido, de diligencia 'S' si corresponde a cuenta de nómina, 'N' en caso contrario
Saldo final	Numérico	20	Requerido
Saldo promedio	Numérico	20	Requerido
Mediana del saldo diario	Numérico	20	Requerido
Valor saldo máximo	Numérico	20	Requerido
Valor saldo mínimo	Numérico	20	Requerido
Valor total de las consignaciones o movimientos de naturaleza crédito	Numérico	20	Requerido
Número de depósitos	Numérico	20	Requerido
Valor promedio de los depósitos	Numérico	20	Requerido
Mediana en el mes de movimientos contables de naturaleza crédito diario	Numérico	20	Requerido
Número de retiros efectuados	Numérico	20	Requerido
Valor promedio de los retiros	Numérico	20	Requerido
Suma de los valores absolutos de los movimientos de la cuenta	Numérico	20	Requerido
Número de titulares secundarios	Numérico	2	Requerido

Los campos Número de la cuenta y Tipo de cuenta, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de cuentas: Para informar el tipo de cuenta, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Cuenta de ahorros
2	Cuenta corriente
3	Cuenta de ahorros para el fomento de la construcción, AFC

Dominio tipos de gravamen a los movimientos financieros: Para informar el tipo de gravamen a los movimientos financieros, los agentes de retención del Gravamen a los Movimientos Financieros deberán identificar las cuentas corrientes o de ahorros marcadas como exentas del tributo, según artículo 879 del E. T., de acuerdo con la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Retiros de cuentas de ahorro, numeral 1 del artículo 879 del E. T.
2	Operaciones establecidas en el numeral 3 del artículo 879 del E. T.
3	Operaciones establecidas en el numeral 7 del artículo 879 del E. T.
4	Operaciones establecidas en el numeral 9 del artículo 879 del E. T.
5	Operaciones establecidas en el numeral 10 del artículo 879 del E. T.
6	Operaciones establecidas en el numeral 12 del artículo 879 del E. T.
7	Operaciones de desembolso de créditos establecidas en el numeral 11 del artículo 879 del E. T.
8	Cuentas marcadas como exentas del gravamen por otros conceptos
9	Cuentas no exentas del tributo

3.2.Relación cuentas - terceros

Se debe entregar la relación existente entre el tercero y la cuenta reportada, es decir la siguiente información:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de la cuenta.	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de Cuenta	Numérico	1	Requerido, debe diligenciarse según el Dominio de tipos de cuentas
Tipo de Titular	Numérico	1	Requerido; debe diligenciarse según el Dominio de tipos de titulares
Tipo de documento titular	Numérico	2	Es un atributo requerido. Debe completarse de acuerdo al Dominio tipos de documentos
Número de identificación titular	Alfanumérico	20	Es un atributo requerido

Los campos Número de la cuenta, Tipo de cuenta, Tipo de documento titular y Número de identificación titular, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio Tipos de titulares: Para informar el tipo de titular, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Titular Principal
2	Titular Secundario
3	Firma Autorizada

4. Certificados De Depósito A Término Fijo Y/O Cualquier Otro Depósito Diferente A Cuentas De Ahorro Y/O Cuentas Corrientes

4.1. Información de certificados

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de certificado	Alfanumérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de certificados
Número del documento o certificado	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de movimiento	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de movimientos.
Saldo inicial	Numérico	20	Requerido
Valor de los Intereses causados	Numérico	20	Requerido
Valor acumulado de las inversiones	Numérico	20	Requerido
Valor promedio de las inversiones	Numérico	20	Requerido
Saldo final	Numérico	20	Requerido
Número del título anterior emitido o renovado	Alfanumérico	50	Opcional

Los campos Tipo de certificado y Número del documento o certificado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de certificados: Para informar el tipo de documentos, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Certificado Depósito de Mercancías (Certificado de Depósito de Mercancía)
2	Bono de Prenda.
3	Certificado de Depósito de Ahorro a Termino (CDAT)
4	Certificado de Depósito a Término (CDT)
5	Bono Ordinario
6	Bono subordinado
7	Otros

Dominio tipos de movimientos: Para informar el tipo de movimientos, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Emisión
2	Renovación
3	Cancelación

4.2.Relación Certificados – Titulares

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del documento o certificado	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de certificado	Alfanumérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de certificados
Tipo de titular	Numérico	1	Requerido, debe diligenciarse según el dominio de tipos de titulares
Tipo de documento titular	Numérico	2	Es un atributo requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio de tipos de documentos
Número de identificación titular	Alfanumérico	20	Es un atributo requerido

Los campos Número del documento o certificado, Tipo de certificado, Tipo de documento titular y Número de identificación titular, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de titular: Para informar el tipo de titular, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Titular Principal
2	Titular secundario
3	Firmas autorizadas

5. Consumos con Tarjetas de Crédito y/o Débito

Por cada tarjeta que haya estado vigente en el periodo se deberá reportar la siguiente información por periodos mensuales:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tarjetahabiente	Numérico	2	Es un atributo requerido; Debe completarse de acuerdo a la tabla Tipos de documentos
Número de identificación tarjetahabiente	Alfanumérico	20	Es un atributo requerido;
Número de la tarjeta	Alfanumérico	20	Requerido
Clase de tarjeta	Numérico	1	Requerido, se debe diligenciar de acuerdo a la tabla clase de tarjetas
Tipo de movimiento	Numérico	1	Requerido, se debe diligenciar de acuerdo a la tabla tipos de movimientos
Valor total del movimiento	Numérico	20	Requerido
Valor promedio de los movimientos	Numérico	20	Requerido
Participación en valor compras en el exterior	Numérico	20	Requerido; si no aplica su valor debe ser cero (0)
Número de movimientos de compras en el exterior	Numérico	20	Requerido; si no aplica su valor debe ser cero (0)
Valor del impuesto al consumo pagado	Numérico	20	Requerido; si no aplica su valor debe ser cero (0)
Valor del IVA generado	Numérico	20	Requerido; si no aplica su valor debe ser cero (0)

Los campos Tipo de documento tarjetahabiente y Número de identificación tarjetahabiente, Número conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de tarjetas: Para informar el tipo de tarjeta, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Tarjeta de crédito
4	Tarjeta débito

Dominio tipos de movimientos: Para informar el tipo de movimientos, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Retiros
2	Transferencias
3	Avances

6. Ventas a través del Sistema de Tarjetas de Crédito y/o Débito

De cada una de las personas y/o entidades que hayan recibido pagos con tarjeta de crédito y/o débito, por ventas o prestación de servicios, se deberá reportar la siguiente información por periodos mensuales:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento vendedor o prestador del servicio	Numérico	2	Es un atributo requerido; Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del vendedor o prestador del servicio	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de tarjeta	Numérico	1	Requerido, se debe diligenciar de acuerdo al dominio clases de tarjetas
Valor total del movimiento acumulado de las ventas y/o prestación de servicios	Numérico	20	Requerido
Número de transacciones	Numérico	20	Requerido
Valor de la transacción máxima	Numérico	20	Requerido
Valor del impuesto sobre las ventas	Numérico	20	Requerido
Valor del impuesto al consumo	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento vendedor o prestador del servicio, Número de identificación vendedor o prestador del servicio y Tipo de tarjeta, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio clases de tarjetas: Para informar la clase de tarjeta, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Tarjeta de crédito principal
2	Tarjeta de crédito amparada
3	Tarjeta de crédito empresarial
4	Tarjeta débito

7. Préstamos Otorgados (Diferentes a Tarjetas de Crédito)

7.1. Información de préstamos otorgados

Debe informar los préstamos otorgados y/o desembolsos cuyo valor acumulado sin importar la cuantía en el mes

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Identificación del préstamo	Alfanumérico	20	Requerido
Clase de préstamo	Numérico	2	Requerido, se diligencia de acuerdo al dominio clases de préstamos
Monto acumulado de desembolsos por préstamo	Numérico	20	Requerido

Los campos Identificación del préstamo y Clase de préstamo, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio clases de préstamos: Para la información de clasificación de los préstamos otorgados se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Préstamos comerciales
2	Préstamos de consumo
3	Préstamos hipotecarios
4	Microcrédito

Dominio tipos de deudor: Para la información de tipos de deudor se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Deudor
2	Deudor solidario

7.2. Relación de Préstamos y Terceros

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Identificación del préstamo	Alfanumérico	20	Requerido
Clase de préstamo	Numérico	2	Requerido, se diligenciar de acuerdo al dominio clases de préstamos
Tipo de deudor	Numérico	1	Requerido, debe diligenciarse según el dominio tipos de titulares
Tipo de documento deudor	Alfanumérico	2	Requerido Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación deudor	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Identificación del préstamo, Clase de préstamo, Tipo de documento deudor y Número de identificación deudor, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de deudor: Para la información de los tipos de deudores, de los préstamos otorgados se debe utilizar la siguiente codificación

Código	Descripción
1	Deudor
2	Deudor solidario

OTRAS ENTIDADES VIGILADAS POR LA SUPERFINANCIERA Y ECONOMÍA SOLIDARIA.

8.1. Fondos De Inversión Colectiva

Información de los fondos

Los fondos deberán reportar la siguiente información por periodos mensuales:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del título, documento o contrato	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de fondo	Numérico	1	Requerido y debe usarse el dominio tipos de fondos
Operaciones de naturaleza apalancada en los fondos de inversión colectiva	Numérico	1	Requerido y debe diligenciarse de acuerdo al dominio operaciones de naturaleza apalancada en los fondos de inversión colectiva
Número de titulares secundarios	Numérico	20	Requerido
Número de beneficiarios	Numérico	20	Requerido
Valor del saldo inicial	Numérico	20	Requerido
Valor de las inversiones y/o ahorros	Numérico	20	Requerido
Valor máximo de la inversión y/o ahorros	Numérico	20	Requerido
Valor de los rendimientos y/o utilidades causados	Numérico	20	Requerido
Promedio de las inversiones y/o ahorros	Numérico	20	Requerido
Mediana de las inversiones y/o ahorros	Numérico	20	Requerido
Saldo final	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del título, documento o contrato y Tipo de fondo, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de fondos: Para informar el tipo de fondo, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Fondo Mutuo de Inversión abiertos
2	Fondo Mutuo de Inversión cerrados
3	Familia de fondos de inversión colectiva
4	Otros fondos de inversión

Dominio operaciones de naturaleza apalancada en los fondos de inversión colectiva: Para informar las operaciones de naturaleza apalancada en los fondos de inversión colectiva, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Ventas en corto
2	Repos pasivos y simultáneas pasivas
3	Operaciones de endeudamiento
4	Operaciones sobre instrumentos financieros derivados
5	Cuentas de margen

8.2. Relación entre fondos y sus inversionistas

Se deberá reportar la información de la relación entre los fondos de inversión y sus inversionistas de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del título, documento o contrato	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de fondo	Numérico	2	Requerido y debe usarse el dominio de tipos de fondos
Tipo de titular	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de titular
Tipo de documento del inversionista	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo a la tabla Tipos de documentos
Número de identificación del inversionista	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Número del título, documento o contrato, Tipo de fondo, Tipo de documento del inversionista y Número de identificación del inversionista, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de titular: Para la información de los tipos de titular, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Titular Principal.
2	Titular Secundario.

8.3.Los fondos de pensiones, jubilación e invalidez

Los fondos de pensiones, jubilación e invalidez y demás fondos, deberán reportar la siguiente información por periodos mensuales:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del tercero	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de aporte	Numérico	1	Requerido. Debe diligenciarse de acuerdo al dominio tipos de aportes
Tipo de contribución	Numérico	1	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de contribución
Valor del saldo inicial	Numérico	20	Requerido
Valor de los ahorros	Numérico	20	Requerido
Valor de los retiros gravados	Numérico	20	Requerido. Si no se realizaron retiros se debe diligenciar este valor con 0
Valor de los retiros no gravados	Numérico	20	Requerido. Si no se realizaron retiros se debe diligenciar este valor con 0
Año del aporte que corresponde los retiros efectuados en el año	Numérico	4	Requerido
Rendimientos y/o utilidades causadas	Numérico	20	Requerido
Valor saldo final	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del tercero, Número de identificación del tercero, Tipo de aporte y Tipo de Contribución, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de aportes: Para informar el tipo de aporte, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Aporte Voluntario
2	Aporte Obligatorio

Dominio tipos de contribución: Para informar el tipo de contribución, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Empleador
2	Partícipe independiente
3	Empleado

8.4. Fondos de cesantías

Los fondos de cesantías deberán reportar la siguiente información:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Código interno asociado a la cuenta de cesantías	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de documento del trabajador o partícipe independiente	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del trabajador o partícipe independiente	Alfanumérico	20	Requerido
Valor del saldo inicial	Numérico	20	Requerido
Valor de los aportes efectuados	Numérico	20	Requerido
Valor de los retiros	Numérico	20	Requerido
Rendimientos y/o utilidades causadas	Numérico	20	Requerido
Saldo final de los ahorros	Numérico	20	Requerido

Los campos Código interno asociado a la cuenta de cesantías, Tipo de documento del trabajador o partícipe independiente y Número de identificación del trabajador o partícipe independiente, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

BOLSAS DE VALORES Y COMISIONISTAS DE BOLSA

8.4. Información a Suministrar por las Bolsas de Valores

La Bolsa Nacional de Valores de Colombia, la Bolsa Nacional Agropecuaria y las demás bolsas de valores, deberán reportar la siguiente información de los comisionistas de Bolsa, por periodos mensuales:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo del documento comisionista	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación comisionista	Alfanumérico	20	Requerido
Valor acumulado de las adquisiciones	Alfanumérico	20	Requerido
Número de transacciones de adquisición	Numérico	20	Requerido
Valor acumulado de las enajenaciones	Numérico	20	Requerido
Número de transacciones de enajenación	Numérico	20	Requerido
Valor de las comisiones pagadas a los comisionistas	Numérico	20	Requerido
Valor de la retención en la fuente practicada al comisionista	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento comisionista y Número de identificación comisionista, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

8.5. Comisionistas de bolsa

Los comisionistas de bolsa, deberán reportar a cada una de las personas o entidades que efectuaron a través de ellos transacciones de enajenación y adquisición de títulos valores a través de las bolsas respectivas de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero (adquiriente y/o enajenante)	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación tercero (adquiriente y/o enajenante)	Alfanumérico	20	Requerido
Valor de las adquisiciones	Numérico	20	Requerido
Cantidad de títulos adquiridos	Numérico	20	Requerido
Valor de las enajenaciones	Numérico	20	Requerido
Cantidad de títulos enajenados	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento tercero (adquiriente y/o enajenante) y Número de identificación tercero (adquiriente y/o enajenante), conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

8.6. Sociedad Administradora del Depósito Centralizado de Valores (DECEVAL)

La Sociedad Administradora del Depósito Centralizado de Valores deberá reportar la siguiente información por periodos mensuales, de cada una de las personas o entidades que efectuaron a través de ellos

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del título	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de acción	Numérico	1	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de acción
Valor del título	Numérico	20	Requerido
Tipo de documento Beneficiario	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación Beneficiario	Alfanumérico	20	Requerido
Calidad de beneficiario	Numérico	1	Requerido
Valor de pago al beneficiario	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del título, Tipo de acción, Tipo de documento beneficiario y Número de identificación beneficiario, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de acción: Para informar el tipo de acción, se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Ordinaria
2	Preferencial

Dominio calidades de beneficiario: Para informar la clase de beneficiario se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Beneficiario real
2	Acreedor Prendario
3	Usufructuario
4	Nuda Propiedad
5	Anticresis

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR LA VENTA DE BONOS PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES

9. Información por la Venta de Bonos Electrónicos o de Papel de Servicio, Cheque o Vales para Beneficio de los Trabajadores

9.1. Información por la Venta de Bonos Electrónicos o de Papel de Servicio, Cheque o Vales para Beneficio de los Trabajadores

La Información de ingresos por la venta de bonos electrónicos o de papel de servicio, cheque o vales para beneficio de los trabajadores se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de identificación del tercero (adquiriente)	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del tercero beneficiario del bono, vale o cheque (empleado beneficiado), acorde con los datos básicos reportados. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del tercero (adquiriente)	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del tercero beneficiario del bono, vale o cheque (empleado beneficiado), acorde con los datos básicos reportados.
Clase de bonos, vales, tarjetas o cheques	Numérico	1	Requerido. Clase de bonos, vales, tarjetas o cheques. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio clase de bonos, vales, tarjetas o cheques
Valor total	Numérico	20	Requerido. Valor total de los bonos vales, tarjetas o cheques en el periodo a informar

Los campos Tipo de documento tercero y Número de identificación tercero y Clase de bonos, vales tarjetas o cheques, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio clase de bonos, vales, tarjetas o cheques: Las clases de bonos, vales, tarjetas o cheques se reportaran de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Bonos, vales, tarjetas o cheques denominados “canasta pass” o para ser utilizado en alimentación
2	Bonos, vales, tarjetas o cheques o “gasolina pass” o para ser utilizados en gasolina
3	Bono, vales, tarjetas o cheques o “útiles escolares pass” o para ser utilizados en útiles escolares
4	Bonos, vales, tarjetas o cheques o “dotación pass” o para ser utilizados en vestuario
5	Bonos, vales, tarjetas o cheques u otros “pass” para ser utilizados diferentes a las anteriores

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS POR LA ADQUISICION DE BONOS PARA BENEFICIO DE LOS TRABAJADORES

9.2 Información por la Compra de Bonos Electrónicos o de Papel de Servicio, Cheques o Vales

La Información de ingresos por la compra de bonos electrónicos o de papel de servicio, cheques o vales se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de identificación del beneficiario	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del tercero beneficiario del bono, vale o cheque (empleado beneficiado), acorde con los datos básicos reportados. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del beneficiario	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del tercero beneficiario del bono, vale o cheque (empleado beneficiado), acorde con los datos básicos reportados.
Clase de bonos, vales, tarjetas o cheques	Numérico	1	Requerido. Clase de bonos, vales, tarjetas o cheques. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio clase de bonos, vales, tarjetas o cheques
Valor total	Numérico	20	Requerido. Valor total de los bonos vales, tarjetas o cheques en el periodo a informar

Los campos Tipo de documento beneficiario, Número de identificación beneficiario y Clase de bonos, vales tarjetas o cheques, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

PERSONAS O ENTIDADES CON NÓMINA DE TRABAJADORES
INFORMACION DE NÓMINA Y LIQUIDACIÓN DE PRESTACIONES SOCIALES

10.1. Datos de los trabajadores

La información de datos de los trabajadores se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del trabajador. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del trabajador
Tipo de vinculación	Numérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de vinculación
Condición especial del trabajador	Numérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio condiciones especiales del trabajador

Los campos Tipo de documento tercero, Número de identificación tercero, tipo de vinculación y condición especial del trabajador, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de vinculación: Los tipos de vinculación de los trabajadores se reportaran de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Dependiente con contrato laboral
2	Dependiente sin contrato laboral
3	Dependiente Servicio doméstico
4	Funcionarios públicos
5	Independiente
6	Trabajador Oficial
7	Aprendiz del Sena en etapa lectiva
8	Aprendiz del Sena en etapa productiva
9	Practicantes Universitarios
10	Profesor de establecimiento particular
11	Dependiente entidades o universidades públicas
12	Independiente agremiado o asociado
13	Cooperados o pre-cooperativas de trabajo asociado

Dominio condiciones especiales del trabajador: Para diligenciar las condiciones especiales del trabajador se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
2	Servicio doméstico
4	Madre comunitaria
18	Funcionarios públicos sin tope máximo en el IBC
20	Estudiantes (Régimen especial - Ley 789/2002)
21	Estudiantes de postgrado en salud (Resolución 190 de 1996)
30	Dependiente entidades o universidades públicas con régimen especial en salud
32	Cotizante miembro de la carrera diplomática o consular de un país extranjero o funcionario de organismo multilateral no sometido a la legislación colombiana
34	Concejal amparado por póliza de salud
41	Cotizante independiente sin ingresos con pago por tercero

42	Cotizante pago solo salud (Artículo 2 Ley 1250 de 2008)
43	Cotizante independiente no obligado a cotizar pensiones con pago por tercero (Literal e) del parágrafo 1° del Artículo 15 de la Ley 100 de 1993, modificada por el Artículo 3° de la Ley 797 de 2003)
44	Cotizante dependiente de Empleo de Emergencia con duración mayor o igual a un mes
45	Cotizante dependiente de Empleo de Emergencia con duración menor a un mes
47	Trabajador dependiente de entidad beneficiaria del Sistema General de Participaciones - Aportes Patronales
80	Dependiente pensionado por vejez activo
81	Independiente pensionado por vejez activo. Cotizante no obligado a cotización a pensión por edad
82	Cotizante no obligado a cotización a pensión por edad
83	Cotizante con requisitos cumplidos para pensión
84	Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldos
85	Cotizante perteneciente a un régimen exceptuado de pensiones o a entidades autorizadas para recibir aportes exclusivamente
90	Cotizante a pensión de alto riesgo de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 139 de la Ley 100 de 1993, la Resolución 1835 de 1994 y la Resolución 2090 de 2003.

10.2. Conceptos y valores de pagos salariales, no salariales y de prestaciones sociales

Información nómina de salarios

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero	N Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del trabajador. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del tercero	A Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del trabajador
Número de días trabajados	N Numérico	2	Requerido. Registre el número de días que el trabajador laboró en el mes
Indique si es salario integral	N Numérico	1	Requerido. Diligencie 1 si se trata de un salario integral, de lo contrario 0
Salario básico	N Numérico	20	Requerido. Registre el valor del salario básico mensual establecido en el contrato de trabajo, así el pago sea quincenal
Sueldo mes	N Numérico	20	Requerido. Registre el valor del sueldo mensual devengado por el trabajador para el mes. (Salario básico/30)*Días Trabajados
Valor horas extras mensuales	N Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor de las horas extras pagadas al trabajador durante el mes, de lo contrario deje en 0
Valor comisiones	N Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor de las comisiones pagadas al trabajador durante el mes, de lo contrario deje en 0
Valor viáticos permanentes	N Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor de los viáticos permanentes pagados al trabajador durante el mes, de lo contrario deje en 0
Valor salario en especie	N Numérico	20	Requerido. Si aplica, digite el valor calculado como salario en especie pagado al trabajador, de lo contrario deje en 0
Valor otros pagos constitutivos de salario (bonificaciones)	N Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de bonificaciones, en caso contrario deje en 0

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

Valor otros pagos constitutivos de salario (auxilios)	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de auxilios, en caso contrario deje en 0
Valor otros pagos constitutivos de salario (primas)	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de primas, en caso contrario deje en 0
Valor otros pagos constitutivos de salario diferentes a bonificaciones, auxilios o primas	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de otros pagos constitutivos de salario que no correspondan a bonificaciones, auxilios, primas, de lo contrario deje en 0.
Descripción de otros pagos constitutivos de salario	Alfanumérico	500	Requerido si la anterior columna contiene un valor diferente de 0. Explique brevemente el concepto del pago constitutivo de salario y su clasificación contable. Ejemplo: Bonificación por productividad, cuenta 510595
Valor incapacidades asumidas por el empleador	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor de las incapacidades asumidas por la empresa. En caso de no presentarse dejar en 0.
Número días incapacidad	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días de incapacidad autorizados al trabajador por enfermedad general, profesional o licencia de maternidad, asumidos por la empresa. En caso contrario dejar en blanco.
Valor incapacidades asumidas por la EPS o la ARL	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor de las incapacidades o licencias de maternidad, asumidas por la EPS o la ARL. En caso de no presentarse dejar en blanco.
Número días incapacidad	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días de incapacidad autorizados al trabajador por enfermedad general, profesional o licencia de maternidad, asumidos por la empresa. En caso contrario dejar en 0.
Valor suspensiones, permisos o licencias, no remuneradas	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor equivalente al salario de los días en que se presentó la novedad de suspensión, permiso o licencias, no remuneradas. En caso de no haberse presentado deje en 0
Número días de suspensión, permiso o licencia, no remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días que equivale a la suspensión, permiso o licencia no remuneradas, autorizados al trabajador. En caso de no presentarse deje en 0
Valor permisos o licencias remuneradas	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo reportado, registre el valor pagado al trabajador por concepto de permisos o licencias remuneradas. En caso contrario deje en 0
Número días de permiso o licencia remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días en el que se presenta la novedad de suspensión, permiso o licencia, autorizados al trabajador. En caso contrario deje en blanco la casilla
Valor vacaciones disfrutadas en tiempo	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo reportado, registre el valor equivalente a los días de vacaciones disfrutadas en tiempo por el trabajador, para el periodo reportado. En caso de no presentar esta novedad deje en 0

La información de nómina de salarios se deberá reportar de la siguiente forma:

Número días vacaciones disfrutadas	Numérico	2	Si el numeral anterior presenta valor, registre el número de días equivalente al valor reportado. Tenga en cuenta que en ningún caso la sumatoria de los días trabajados con los días de novedades debe superar los 30 días.
Fecha inicio de las vacaciones disfrutadas	Fecha		Registre la fecha en la cual tiene registrado el inicio del disfrute de las vacaciones en formato yyymmdd.
Fecha fin de las vacaciones disfrutadas	Fecha		Registre la fecha final del disfrute de las vacaciones que tiene registrado por cada trabajador en formato yyymmdd.
Valor vacaciones compensadas en dinero durante la vigencia del contrato	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo reportado, registre el valor de las vacaciones compensadas en dinero durante la vigencia del contrato laboral, en caso contrario deje en blanco la casilla.
Valor vacaciones pagadas en dinero por liquidación del contrato	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo reportado, registre el valor de las vacaciones pagadas en dinero por liquidación del contrato laboral, en caso contrario deje en 0.
Valor otros pagos no constitutivos de salario (primas esporádicas)	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de primas esporádicas, en caso contrario deje en 0
Valor otros pagos no constitutivos de salario (imagen y publicidad)	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de publicidad o imagen, en caso contrario deje en 0
Valor otros pagos no constitutivos de salario (premios)	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de premios en caso contrario deje en 0
Valor otros pagos no constitutivos de salario diferentes a primas esporádicas, imagen y publiciada o premios	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de otros pagos no constitutivos de salario que no correspondan a primas esporádicas, imagen y publiciada o premios, de lo contrario deje en 0.
Descripción pagos no constitutivos de salario	Alfanumérico	500	Requerido. Explique brevemente el concepto del pago no constitutivo de salario y su clasificación contable. Ejemplo: Auxilio de anteojos, cuenta 510595
% ARL	Numérico	10,3	Requerido. Registre el % correspondiente al aporte de riesgos laborales del trabajador. Puede contener hasta 3 decimales. Se debe diligenciar con valores entre 0 y 100
Novedades	Alfanumérico	1	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, "I" para "INGRESO" o "R" para "RETIRO", de lo contrario deje en blanc.

Los campos Tipo de documento tercero, Número de identificación tercero y Novedades, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información nómina de compensaciones

La información de nómina de compensaciones deberá reportarse de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del trabajador. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del trabajador
Número de días trabajados	Numérico	2	Requerido. Registre el número de días que el trabajador laboró en el mes.
Compensación básica ordinaria	Numérico	20	Requerido. Registre el valor de la compensación básica ordinaria mensual establecida en el contrato asociativo de trabajo, así el pago sea quincenal.
Compensación ordinaria mensual	Numérico	20	Requerido. Registre el valor de la compensación ordinaria mensual devengada por el trabajador para el mes. Es la resultante de la siguiente operación (Vr. Compensación básica Ordinaria / 30)* No. Días trabajados
Valor compensación trabajo suplementario	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor del trabajo suplementario (horas extras, recargos) pagado al trabajador durante el mes, de lo contrario deje en 0
Valor otras compensaciones ordinarias	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor pagado al trabajador por concepto de otras compensaciones ordinarias. (Ejemplo: compensación por ventas), de lo contrario deje en 0
Descripción otras compensaciones ordinarias	Alfanumérico	500	Explique brevemente el concepto de la compensación ordinaria y su clasificación contable. Ejemplo: Auxilio de rodamiento, alimentación..
Valor incapacidades asumidas por la Cooperativa	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor de las incapacidades asumidas por la empresa. En caso de no presentarse deje la casilla en 0.
Número días incapacidad	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días de incapacidad autorizados al trabajador por enfermedad general, profesional o licencia de maternidad, asumidos por la empresa. En caso contrario deje en cero
Valor incapacidades asumidas por la EPS o la ARL	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor de las incapacidades o licencias de maternidad, asumidas por la EPS o la ARL. En caso de no presentarse deje la casilla en 0.
Número días incapacidad	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días de incapacidad autorizados al trabajador por enfermedad general, profesional o licencia de maternidad, asumidos por la empresa. En caso contrario deje en 0.
Valor suspensiones, permisos o licencias, no remuneradas	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor equivalente al salario de los días en que se presentó la novedad de suspensión, permiso o licencias, no remuneradas. En caso de no haberse presentado deje en0

Número días de suspensión, permiso o licencia, no remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días que equivale a la suspensión, permiso o licencia no remuneradas, autorizados al trabajador. En caso de no presentarse deje en 0
Valor permisos o licencias remuneradas	Numérico	20	Si aplica para el periodo reportado, registre el valor pagado al trabajador por concepto de permisos o licencias remuneradas. En caso contrario deje en 0
Número días de permiso o licencia remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días en el que se presenta la novedad de suspensión, permiso o licencia, autorizados al trabajador. En caso contrario deje en 0
Compensación extraordinaria	Numérico	20	Requerido. Si aplica, registre el valor de las compensaciones extraordinarias pagadas al trabajador (Ejemplo: compensación semestral), de lo contrario deje en 0.
Descripción compensaciones extraordinarias	Alfanumérico	500	Explique brevemente el hecho generador del concepto de la compensación extraordinaria y su clasificación contable. Ejemplo: Compensación semestral, cuenta 510595.
Valor descanso anual compensado en tiempo	Numérico	20	Si aplica para el periodo reportado, registre el valor equivalente a los días de descanso anual remunerado (vacaciones) por el trabajador, para el periodo reportado. En caso de no presentar esta novedad deje en0
Valor incapacidades asumidas por la EPS o la ARL	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor de las incapacidades o licencias de maternidad, asumidas por la EPS o la ARL. En caso de no presentarse deje la casilla en 0.
Número días incapacidad	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días de incapacidad autorizados al trabajador por enfermedad general, profesional o licencia de maternidad, asumidos por la empresa. En caso contrario deje en 0.
Valor suspensiones, permisos o licencias, no remuneradas	Numérico	20	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, registre el valor equivalente al salario de los días en que se presentó la novedad de suspensión, permiso o licencias, no remuneradas. En caso de no haberse presentado deje en0
Número días de suspensión, permiso o licencia, no remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días que equivale a la suspensión, permiso o licencia no remuneradas, autorizados al trabajador. En caso de no presentarse deje en 0
Valor permisos o licencias remuneradas	Numérico	20	Si aplica para el periodo reportado, registre el valor pagado al trabajador por concepto de permisos o licencias remuneradas. En caso contrario deje en 0
Número días de permiso o licencia remuneradas	Numérico	2	Requerido. Si el numeral anterior tiene valor, digite el número de días en el que se presenta la novedad de suspensión, permiso o licencia, autorizados al trabajador. En caso contrario deje en 0
Valor descanso anual compensado en tiempo	Numérico	20	Si aplica para el periodo reportado, registre el valor equivalente a los días de descanso anual remunerado (vacaciones) por el trabajador, para el periodo reportado. En caso de no presentar esta novedad deje en0

Número días descanso disfrutados	Numérico	2	Si el numeral anterior presenta valor, registre el número de días equivalente al valor reportado. Tenga en cuenta que en ningún caso la sumatoria de los días trabajados con los días de novedades debe superar los 30 días.
----------------------------------	----------	---	--

Los campos Tipo de documento tercero y Número de identificación tercero, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información nómina agremiados

La información de nómina de agremiados se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento de identificación del trabajador. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos de documentos.
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del trabajador
Actividad Económica	Alfanumérico	100	Requerido. Registre la actividad generadora de ingresos del asociado o agremiado (ejemplo, conductor, abogado, médico, etc.).
Año de liquidación	Numérico	4	Requerido. Año en que la asociación o agremiación le está realizando aportes al Sistema de Seguridad Social
Mes de liquidación	Numérico	2	Requerido. Mes en que la asociación o agremiación le está realizando aportes al Sistema de Seguridad Social
IBC	Numérico	20	Requerido. Registre el valor de los ingresos mensuales devengados por el asociado o agremiado para el mes que reporta.
% ARP	Numérico	10,3	Requerido. Registre el % correspondiente al aporte de riesgos laborales del trabajador. Puede contener hasta 3 decimales. Se debe diligenciar con valores entre 0 y 100
Novedades	Alfanumérico	1	Requerido. Si aplica para el periodo de reporte, "I" para "INGRESO" o "R" para "RETIRO", de lo contrario deje en blanco.

Los campos Tipo de documento tercero, Número de identificación tercero, Actividad económica y Novedades, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío

INFORMACION QUE SE DEBE REPORTAR ANUALMENTE POR PERIODOS
PERSONAS O ENTIDADES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

11.1 Información de las Personas o Entidades Obligadas a llevar Contabilidad

Datos del informante

Los datos del informante se deberán reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Superintendencia que Vigila las operaciones	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de superintendencias
El Plan Único de Cuentas que utiliza para registrar sus operaciones	Alfanumérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio de tipos planes de cuentas

Este archivo debe contener un único registro por informante.

Dominio Superintendencias: Las superintendencias se deben reportar de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Superintendencia Financiera
2	Superintendencia Control de Cambios
3	Superintendencia de Economía Solidaria
4	Superintendencia de Industria y Comercio
5	Superintendencia de Notariado y Registro
6	Superintendencia de Servicios Públicos
7	Superintendencia de Sociedades
8	Superintendencia de Vigilancia
9	Superintendencia del Subsidio Familiar

Dominio tipos de planes únicos de cuentas: Los planes únicos de cuentas se deben reportar de acuerdo a la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Plan Único de Cuentas para Comerciantes
2	Plan Único de Cuentas para Instituciones Prestadoras de Salud
3	Plan Único de Cuentas para las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud de naturaleza privada y Empresas que prestan Servicios de Transporte Especial de Pacientes
4	Plan Único de Cuentas de Entidades Aseguradoras
5	Plan Único de Cuentas Cooperativas y fondo de empleados (Sector Solidario)
6	Plan Único de Cuentas Financiero
7	Plan Único de Cuentas Banco de la República
8	Plan Único de Cuentas Fondos de Pensiones
9	Plan Único de Cuentas Fondos de Cesantía
10	Plan Único de Cuentas de los Fondos de Reservas Pensionales
11	Plan Único de Cuentas para las Cajas de Compensación Familiar
12	Plan Único de Cuentas para los Fondos de Pensiones Administrativos por Caxdac
13	Plan Único de Cuentas Clase 7
14	Plan Único de Cuentas Contaduría General de la Nación
15	Plan Único de Cuentas Entidades Titularizadoras
16	Plan Único de Cuentas Sector Real
17	Plan Único de Cuentas Entidades Vigiladas
18	Plan Único de Cuentas Entidades Vigiladas

Transacciones con terceros

La información de transacciones con terceros se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de la cuenta o subcuenta	Numérico	6	Requerido
Descripción de la cuenta o subcuenta	Alfanumérico	100	Requerido
Tipo de identificación del tercero	Numérico	2	Requerido; Tipo de documento del grupo empresarial
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido; Número de identificación del Grupo empresarial
Saldo inicial	Numérico	20	Requerido
Movimiento debito	Numérico	20	Requerido
Movimiento crédito	Numérico	20	Requerido
Saldo final	Numérico	20	Requerido

Los campos Número de la cuenta o subcuenta, Tipo de identificación del tercero y Número de identificación del tercero, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

PERSONAS O ENTIDADES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD

Los no obligados a llevar contabilidad, deberán reportar semestralmente la siguiente información:

12.1 Información de las Personas o Entidades No Obligadas a llevar Contabilidad Personas o Entidades No Obligadas a llevar Contabilidad

Pagos realizados

La información de pagos realizados e ingresos percibidos se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de identificación del tercero beneficiario del pago	Numérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero beneficiario del pago	Alfanumérico	20	Requerido.
Concepto del pago	Numérico	4	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio conceptos de pagos
Valor pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de pago
Valor retención en la fuente practicada a título de renta	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de pago
Valor retención asumida a título de renta	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de pago
Valor de la retención a título de impuesto sobre las ventas	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de pago

Los campos Tipo de identificación del tercero beneficiario del pago, Número de identificación del tercero beneficiario del pago y Concepto del pago, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio conceptos pagos: Los tipos de conceptos de pago a reportar se incluyen en la siguiente tabla:

Orden	Descripción	Concepto
1	Salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales	5001
2	Viáticos	5055
3	Gastos de representación	5056
4	Pensiones	5022
5	Honorarios	5002
6	Comisiones	5003
7	Servicios	5004
8	Arrendamientos	5005
9	Intereses y rendimientos financieros	5006
10	Compra de activos movibles	5007
11	Compra de activos fijos	5008
12	Los pagos efectuados en el año gravable 2013 por concepto de aportes parafiscales al SENA, a las Cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	5010
13	Los pagos efectuados en el año gravable 2013 por concepto de aportes parafiscales a las empresas promotoras de salud EPS y los aportes al Sistema de Riesgos Profesionales, incluidos los aportes del trabajador	5011
14	Los pagos efectuados en el año gravable 2013 por concepto de aportes obligatorios para pensiones efectuados al ISS y a los Fondos de Pensiones, incluidos los aportes del trabajador	5012
15	Las donaciones en dinero efectuadas durante el año gravable 2013, a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley	5013

16	Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas durante el año gravable 2011 a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley ,	5014
17	El valor de los impuestos efectivamente pagados durante el año gravable 2013	5015
18	El valor de los aportes, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año gravable 2013	5058
20	Los demás costos y deducciones	5016
22	El valor acumulado de los pagos al exterior por servicios técnicos,	5027
23	El valor acumulado de los pagos en cuenta al exterior por asistencia técnica	5023
24	El valor acumulado de los pagos al exterior por marcas	5024
25	El valor acumulado de los pagos al exterior por patentes	5025
26	El valor acumulado de los pagos en cuenta al exterior por regalías	5026
44	El valor de las participaciones o dividendos pagados en calidad de exigibles durante el año 2011	5043
45	El pago por loterías, rifas, apuestas y similares	5044
47	Enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas	5046

Información de ingresos recibidos en el periodo a informar

La información de ingresos recibidos se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de identificación del tercero del que se reciben los ingresos	Numérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero del que se reciben los ingresos	Alfanumérico	20	Requerido
Concepto del ingreso	Numérico	4	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio conceptos de ingresos
Valor total de los ingresos brutos	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de ingreso
Valor de las devoluciones, rebajas y descuentos	Numérico	20	Requerido. Según el concepto de ingreso

Los campos Tipo de identificación del tercero del que se reciben los ingresos, Número de identificación del tercero del que se reciben los ingresos y Concepto del ingreso, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio Conceptos Ingresos: Los tipos de conceptos de ingreso a reportar se incluyen en la siguiente tabla:

Orden	Descripción	Concepto
1	Ingresos por Salarios	4005
2	Ingresos por comisiones	4006
3	Ingresos por honorarios	4007
4	Ingresos por Servicios	4008
5	Ingresos por arrendamientos	4009
6	Ingresos por Utilidad en venta de inversiones	4010
7	Ingresos por Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	4011
8	Ingresos por Utilidad en venta de otros bienes	4012
9	Ingresos por otros concepto	4013

OBLIGADOS POR LA CLASE DE CONTRATOS QUE DESARROLLAN

13.1 Información de las Personas o Entidades Obligadas por la Clase de Contratos que Desarrollan

Información de Consorcios y Uniones Temporales

La totalidad de las operaciones ejecutadas a través de Consorcios o Uniones Temporales, serán informadas por quien deba cumplir con la obligación de expedir factura.

Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas

La información de pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido
Pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
IVA mayor valor del costo o gasto	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada RENTA	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida RENTA	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva Régimen común	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida Régimen Simplificado	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva no domiciliados	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de identificación del informado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos

La información de ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Ingresos brutos recibidos	Numérico	20	Requerido
Devoluciones, rebajas y descuentos	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Concepto, Tipo de documento y Número de identificación del informado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas

La información del impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Impuesto descontable	Numérico	20	Requerido
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número de identificación del informado, Tipo de documento consorciado o asociado e Identificación consorciado o asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

La información de impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Numérico	4	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Impuesto generado	Numérico	20	Requerido
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento consorciado o asociado e Identificación consorciado o asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Saldo de los deudores por concepto de créditos activos en el periodo a informar

Saldo de los deudores por concepto de créditos activos en el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Saldo cuentas por cobrar	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Concepto, Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento consorciado o asociado e Identificación consorciado o asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Saldo de los pasivos

La información de saldo de los pasivos en el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Saldo cuentas por pagar	Numérico	20	Requerido
Tipo documento consorciado o asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación consorciado o asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Concepto, Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento consorciado o asociado e Identificación consorciado o asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información de contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales

Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas

La información de pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Pago o Abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
IVA mayor valor del costo o gasto	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada RENTA	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida RENTA	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada IVA Régimen común	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida Régimen Simplificado	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada IVA no domiciliados	Numérico	20	Requerido
Tipo del documento del asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del asociado	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Concepto, Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del asociado e Identificación del asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos

La información de ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Ingresos brutos recibidos	Numérico	20	Requerido
Devoluciones, rebajas y descuentos	Numérico	20	Requerido
Tipo del documento del asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del asociado	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Concepto, Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del asociado e Identificación del asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas

La información del impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Impuesto descontable	Numérico	20	Requerido
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido
Tipo del documento del asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del asociado e Identificación del asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

La información de impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Valor al impuesto generado	Numérico	20	Requerido
Valor del IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido
Tipo del documento del asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del asociado	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del asociado e Identificación del asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Saldo de los deudores por concepto de créditos activos en el periodo a informar

Saldo de los deudores por concepto de créditos activos en el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Saldo cuentas por Cobrar	Numérico	20	Requerido
Tipo del documento del asociado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del asociado	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del asociado e Identificación del asociado, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información de contratos de mandato o de administración delegada

En los contratos de mandato o de administración delegada, las personas o entidades que actuaron como mandatarios o contratistas, deberán informar lo siguiente:

Pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas

La información de pagos o abonos en cuenta y retenciones practicadas durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
IVA mayor valor del costo o gasto	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Renta	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida Renta	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva Régimen común	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida IVA Régimen Simplificado	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva no domiciliados	Numérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos

La información de ingresos brutos recibidos y las devoluciones, rebajas y descuentos durante el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Númérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Ingresos brutos recibidos	Númérico	20	Requerido
Devoluciones, rebajas y descuentos	Númérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Concepto, Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas

La información del impuesto sobre las ventas descontables del impuesto sobre las ventas resultantes en devoluciones, en compras anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Impuesto descontable	Númérico	20	Requerido
IVA resultante por devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas	Númérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas

La información de impuesto generado e impuesto sobre las ventas recuperado en devoluciones en ventas anuladas, rescindidas o resueltas correspondientes al periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del informado	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido.
Impuesto generado	Númérico	20	Requerido
IVA recuperado en devoluciones en compras anuladas, rescindidas o resueltas	Númérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Númérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido.

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Saldo de los pasivos en el periodo a informar

Saldo de los pasivos en el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido
Saldo a 31 de diciembre	Numérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Saldo de los deudores por concepto de créditos activos

La información de saldo de los deudores por concepto de créditos activos en el periodo a informar se reportará de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	4	Requerido
Tipo de documento del informado	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número identificación del informado	Alfanumérico	20	Requerido
Saldo a 31 de diciembre	Numérico	20	Requerido
Tipo de documento del mandante o contratante	Numérico	2	Requerido. Se diligencia de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del mandante o contratante	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del informado, Número identificación del informado, Tipo de documento del mandante o contratante e Identificación del mandante o contratante, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información adicional de las sociedades fiduciarias

Información de los fideicomisos

La información de los fideicomisos se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del Fideicomiso	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Subtipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Tipo de identificación	Numérico	2	Requerido; Tipo de identificación diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Requerido
Valor patrimonial de los derechos fiduciarios	Numérico	20	Requerido
Utilidades causadas en el año	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del Fideicomiso, Tipo, Subtipo, Tipo de identificación y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos y subtipos negocios fiduciarios: Los conceptos de negocios fiduciarios se reportaran de acuerdo a la siguiente tabla:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del Fideicomiso	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Subtipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Concepto	Numérico	4	Se debe diligenciar de acuerdo al dominio conceptos
Tipo de identificación	Numérico	2	Requerido; Tipo de identificación diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Requerido
Pago o abono en cuenta	Numérico	20	Requerido
IVA mayor valor del costo o gasto	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Renta	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida Renta	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva Régimen común	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida IVA Régimen Simplificado	Numérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva no domiciliados	Numérico	20	Requerido

Utilidades pagadas o abonadas en cuenta

La información de utilidades pagadas o abonadas en cuenta, cuando el beneficiario es diferente al fideicomitente se deberá reportar de la siguiente forma:

Tipo	Subtipo	Descripción Tipo	Descripción Subtipo
1	1	Tipo 1 - Fideicomiso de Inversión	Subtipo 1 - Fideicomisos de Inversión con destinación específica
1	2	Tipo 1 - Fideicomiso de Inversión	Subtipo 2 - Administración de inversiones de fondos mutuos de inversión
2	1	Tipo 2 - Fideicomiso Inmobiliario	Subtipo 1 - Administración y pagos
2	2	Tipo 2 - Fideicomiso Inmobiliario	Subtipo 2 -Tesorería
2	3	Tipo 2 - Fideicomiso Inmobiliario	Subtipo 3 - Preventas
3	1	Tipo 3 - Fiducia de Administración	Subtipo 1 - Administración y pagos
3	2	Tipo 3 - Fiducia de Administración	Subtipo 2 - Administración de procesos de titularización
3	3	Tipo 3 - Fiducia de Administración	Subtipo 3 - Administración de cartera
3	4	Tipo 3 - Fiducia de Administración	Subtipo 4 - Administración de procesos concursales
4	1	Tipo 4 - Fiducia en Garantía	Subtipo 1 - Fiducia en garantía
4	2	Tipo 4 - Fiducia en Garantía	Sutipo 2 - Fiducia en garantía y fuentes de pago
5	1	Tipo 5 - Cesantías	Subtipo 1 - Cesantías
6	1	Tipo 6 - Recursos del Sistema General de Seguridad Social y Otros Relacionados	Subtipo 1 - Obligatorios
6	2	Tipo 6 - Recursos del Sistema General de Seguridad Social y Otros Relacionados	Subtipo 2 - Fondos de pensiones de jubilación e invalidez (Fondos de Pensiones Voluntarias)
6	3	Tipo 6 - Recursos del Sistema General de Seguridad Social y Otros Relacionados	Subtipo 3 - Pasivos pensionales

6	4	Tipo 6 - Recursos del Sistema General de Seguridad Social y Otros Relacionados	Subtipo 4 - Recursos de seguridad social
---	---	--	--

Los campos Número del Fideicomiso, Tipo, Subtipo, Concepto, Tipo de identificación y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Ingresos recibidos con cargo al fideicomiso (patrimonios autónomos y encargos fiduciarios)

La información de ingresos recibidos con cargo al fideicomiso (patrimonios autónomos y encargos fiduciarios) se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del Fideicomiso	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Subtipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Concepto	Numérico	4	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio conceptos
Tipo de identificación	Numérico	2	Requerido; Tipo de identificación diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Requerido
Ingresos brutos recibidos con cargo al fideicomiso y/o patrimonio autónomo	Numérico	20	Requerido

Los campos Número del Fideicomiso, Tipo, Subtipo, Concepto, Tipo de identificación y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Pagos o abonos en cuenta con recursos del fideicomiso y las retenciones practicadas, identificando al fideicomitente

La información de pagos o abonos en cuenta con recursos del fideicomiso y las retenciones practicadas, identificando al fideicomitente se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número del Fideicomiso	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Subtipo	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos y subtipos de negocios fiduciarios
Concepto	Numérico	4	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio conceptos
Tipo de identificación	Numérico	2	Requerido; Tipo de identificación diligenciado de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación	Alfanumérico	20	Requerido
Pago o abono en cuenta	Alfanumérico	20	Requerido
IVA mayor valor del costo o gasto	Alfanumérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Renta	Alfanumérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida Renta	Alfanumérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva Régimen común	Alfanumérico	20	Requerido
Retención en la fuente asumida IVA Régimen Simplificado	Alfanumérico	20	Requerido
Retención en la fuente practicada Iva no domiciliados	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Número del Fideicomiso, Tipo, Subtipo, Concepto, Tipo de identificación y Número de identificación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Características para reportar la información de los información de consorcios y uniones temporales, contratos para exploración y explotación de hidrocarburos, gases y minerales y contratos de mandato o de administración delegada y la información de las fiduciarias

Dominio conceptos pagos:

Orden	Descripción	Concepto
1	Salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales: El valor acumulado efectivamente pagado al trabajador, en el concepto 5001.	5001
2	Viáticos: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador, en el concepto 5055.	5055
3	Gastos de representación: El valor acumulado efectivamente pagado que no constituye ingreso para el trabajador, en el concepto 5056.	5056
4	Pensiones: El valor acumulado efectivamente pagado, en el concepto 5022.	5022
5	Honorarios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5002.	5002
6	Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5003.	5003
7	Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5004	5004
8	Arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5005.	5005
9	Intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5006.	5006
10	Compra de activos movibles: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5007.	5007
11	Compra de activos fijos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5008.	5008
12	Los pagos efectuados en el año gravable 2014 por concepto de aportes parafiscales al SENA, a las Cajas de Compensación Familiar y al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el concepto 5010.	5010

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

13	Los pagos efectuados en el año gravable 2014 por concepto de aportes parafiscales a las empresas promotoras de salud EPS y los aportes al Sistema de Riesgos Laborales, incluidos los aportes del trabajador, en el concepto 5011.	5011
14	Los pagos efectuados en el año gravable 2014 por concepto de aportes obligatorios para pensiones efectuados al ISS y a los Fondos de Pensiones, incluidos los aportes del trabajador, en el concepto 5012.	5012
15	Las donaciones en dinero efectuadas durante el año gravable 2014, a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley, en el concepto 5013.	5013
16	Las donaciones en activos diferentes a dinero efectuadas durante el año gravable 2014 a las entidades señaladas en los artículos 125, 125-4, 126-2 y 158-1 del Estatuto Tributario y la establecida en el artículo 16 de la Ley 814 de 2003, y demás que determine la ley , en el concepto 5014.	5014
17	El valor de los impuestos efectivamente pagados durante el año gravable 2014 solicitados como deducción, en el concepto 5015.	5015
18	El valor de los aportes, tasas y contribuciones efectivamente pagados durante el año gravable 2014, solicitados como deducción, en el concepto 5058	5058
19	Redención de inversiones en lo que corresponde al reembolso del capital por títulos de capitalización, en el concepto 5060.	5060
20	Los demás costos y deducciones, en el concepto 5016.	5016
21	Compra de activos fijos sobre los cuales solicitó deducción según el parágrafo, del artículo 158-3 del Estatuto Tributario: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta, en el concepto 5020. Este valor no debe incluirse en el concepto 5008.	5020
22	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por servicios técnicos, en el concepto 5027. Este valor no debe incluirse en el concepto 5004.	5027
23	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por asistencia técnica, en el concepto 5023	5023
24	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por marcas, en el concepto 5024.	5024
25	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por patentes, en el concepto 5025	5025
26	El valor acumulado de los pagos o abonos en cuenta al exterior por regalías, en el concepto 5026.	5026
27	El valor acumulado de la devolución de pagos o abonos en cuenta y retenciones correspondientes a operaciones de años anteriores debe reportarse en el concepto 5028.	5028
28	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Compras: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5029	5029
29	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Honorarios: El valor valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5030	5030
30	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Comisiones: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5031	5031
31	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por Servicios: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5032	5032
32	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por arrendamientos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5033.	5033
33	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por intereses y rendimientos financieros: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5034.	5034
34	Cargos diferidos y/o gastos pagados por anticipado por otros conceptos: El valor acumulado pagado o abonado en cuenta se debe reportar en el concepto 5035.	5035
35	El monto de las amortizaciones realizadas durante el año se debe reportar en el concepto 5019, excepto el valor del concepto 5057.	5019
36	El monto de las amortizaciones realizadas durante el año relativo a los Cargos diferidos por el impuesto al patrimonio, en el concepto 5057.	5057
37	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Compras pagadas o abonadas en cuenta, en el concepto 5036.	5036

38	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Honorarios pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5037.	5037
39	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Comisiones pagadas o abonadas en cuenta, en el concepto 5038.	5038
40	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Servicios pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5039.	5039
41	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Arrendamientos pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5040.	5040
42	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por Intereses y Rendimientos financieros pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5041.	5041
43	Inversiones en control y mejoramiento del medio ambiente por otros conceptos pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5042.	5042
44	El valor de las participaciones o dividendos pagados o abonados en cuenta en calidad de exigibles durante el año 2014, en el concepto 5043.	5043
45	El pago por loterías, rifas, apuestas y similares, en el concepto 5044.	5044
46	Retención sobre ingresos de tarjetas débito y crédito, en el concepto 5045.	5045
47	Enajenación de activos fijos de personas naturales ante oficinas de tránsito y otras entidades autorizadas, en el concepto 5046.	5046
48	El pago o abono en cuenta realizado a cada uno de los cooperados, del valor del Fondo para revalorización de aportes ", en el concepto 5059.	5059
49	Las utilidades pagadas o abonadas en cuenta, cuando el beneficiario es diferente al fideicomitente, se informará en el concepto 5061.	5061

Dominio conceptos autorretenciones a título de impuesto sobre la renta:

Orden	Descripción	Concepto
1	Autorretenciones por ventas, en el concepto 5049.	5049
2	Autorretenciones por servicios, en el concepto 5050.	5050
3	Autorretenciones por rendimientos financieros, en el concepto 5051.	5051
4	Otras Autorretenciones, en el concepto 5052.	5052

Dominio conceptos autorretenciones a título de impuesto sobre la renta para la equidad CREE:

Orden	Descripción	Concepto
1	Autorretenciones por CREE, en el concepto 5062	5062

Dominio conceptos timbre:

Orden	Descripción	Concepto
1	Retenciones practicadas a título de timbre, en el concepto 5053.	5053
2	La devolución de retenciones a título de impuesto de timbre, correspondientes a operaciones de años anteriores, en el concepto 5054.	5054

Las compañías de seguros deberán informar adicionalmente los pagos o abonos en cuenta efectuados por los siguientes conceptos:

Orden	Descripción	Concepto
1	El importe de las primas de reaseguros pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5018.	5018
2	El importe de los siniestros por lucro cesante pagados o abonados en cuenta en el concepto 5047.	5047
3	El importe de los siniestros por daño emergente pagados o abonados en cuenta, en el concepto 5048.	5048

Dominio conceptos saldos de los pasivos:

Orden	Descripción	Concepto
1	El valor del saldo de los pasivos con proveedores, en el concepto 2201.	2201
2	El valor del saldo de los pasivos con compañías vinculadas accionistas y socios, en el concepto 2202.	2202
3	El valor del saldo de las obligaciones financieras, en el concepto 2203.	2203
4	El valor del saldo de los pasivos por impuestos, gravámenes y tasas, en el concepto 2204.	2204
5	El valor del saldo de los pasivos laborales, en el concepto 2205.	2205
6	El valor del saldo del pasivo determinado por el cálculo actuarial, en el concepto 2207, con el NIT del informante.	2207
7	El valor de los pasivos exclusivos de las compañías de seguros, en el concepto 2209.	2209
8	El valor de los pasivos respaldados en documento de fecha cierta, en el concepto 2208.	2208
9	El valor del saldo de los demás pasivos, en el concepto 2206.	2206

Dominio conceptos créditos activos:

Orden	Descripción	Concepto
1	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a clientes, en el concepto 1315.	1315
2	El valor total del saldo de las cuentas por cobrar a accionistas, socios, comuneros, cooperados y compañías vinculadas, en el concepto 1316.	1316
3	El valor total de otras cuentas por cobrar, en el concepto 1317.	1317
4	El valor total del saldo fiscal de la provisión de cartera, en el concepto 1318, identificándolo con el NIT del deudor.	1318

INFORMACION DE INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS

14.1 Información de ingresos recibidos para terceros

La información de ingresos recibidos para terceros de deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Numérico	2	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio conceptos de negocios fiduciarios
Tipo de identificación del tercero de quien recibieron ingresos	Numérico	2	Requerido; Tipo de documento de acuerdo al dominio de tipos de documentos
Número de identificación del tercero de quien recibieron ingresos	Alfanumérico	20	Requerido
Ingresos recibidos para terceros	Numérico	20	Requerido
Tipo de identificación del tercero beneficiario del pago	Numérico	2	Requerido; Tipo de documento de acuerdo al dominio de tipos de documentos
Número de identificación del tercero beneficiario del pago	Alfanumérico	20	Requerido

Los campos Concepto, Tipo de identificación del tercero de quien recibieron ingresos, Número de identificación del tercero de quien recibieron ingresos, Tipo de identificación del tercero beneficiario del pago y Número de identificación del tercero beneficiario del pago, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

PERSONAS O ENTIDADES OBLIGADAS A FACTURAR

INFORMACION DE LOS SISTEMAS DE FACTURACION

15.1 Facturas por talonario

La información de quienes facturan por talonario se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Prefijo de las facturas	Alfanumérico	10	Requerido. Prefijo de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número inicial de las facturas utilizadas	Alfanumérico	30	Requerido
Número final de las facturas utilizadas	Alfanumérico	30	Requerido
Valor de los ingresos	Numérico	20	Requerido
Valor descuentos condicionados	Numérico	20	Requerido
Valor descuentos no condicionados	Numérico	20	Requerido
Valor de ventas anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido
Valor del impuesto de ventas relativo a ventas anuladas, rescindidas o resueltas	Numérico	20	Requerido

Los campos Prefijo de las facturas, Número inicial de las facturas utilizadas y Número final de las facturas utilizadas, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

15.2 POS o facturación por computador

La información de quienes utilicen para el registro de sus ventas máquinas registradoras P.O.S. o facturación por computador se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de identificación de la máquina o computador	Alfanumérico	20	Requerido.
Prefijo de las facturas	Alfanumérico	10	Requerido. Prefijo de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número inicial de las facturas efectuadas	Alfanumérico	30	Requerido.
Número final de las facturas efectuadas	Alfanumérico	30	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios exentas	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas IVA 16%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas IVA 5%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 16%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 8%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 4%	Numérico	20	Requerido.
Valor descuentos	Numérico	20	Requerido.
Tipo de medio de pago	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de medios de pago
Número de transacciones	Numérico	20	Requerido.
Total pago	Numérico	20	Requerido.

Los campos Número de identificación de la máquina o computador, Número inicial de las facturas efectuadas, Número final de las facturas efectuadas, Departamento y Tipo de medio de pago,

conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de medio de pago: Para informar el tipo de medio de pago se debe utilizar la siguiente codificación:

Código	Descripción
1	Efectivo
2	Cheques
3	Tarjetas débito y crédito
4	Ventas a crédito
5	Bonos
6	Vales
7	Otros

15.3 Máquinas registradoras por departamento y por artículos por departamento (PLU)

La información de máquinas registradoras por departamento y por artículos por departamento (PLU) se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de identificación de la máquina o computador	Alfanumérico	20	Requerido.
Prefijo de las facturas	Alfanumérico	10	Requerido. Prefijo de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número inicial de las facturas efectuadas	Alfanumérico	30	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas tarifa general	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas IVA 16%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas IVA 5%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 16%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 8%	Numérico	20	Requerido.
Acumulado de ventas de bienes o prestación de servicios gravadas Consumo 4%	Numérico	20	Requerido.
Valor descuentos	Numérico	20	Requerido.
Tipo de medio de pago	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de medios de pago
Número de transacciones	Numérico	20	Requerido.
Total pago	Numérico	20	Requerido.

Los campos Número de identificación de la máquina o computador, Número inicial de las facturas efectuadas, Número final de las facturas efectuadas, Departamento y Tipo de medio de pago, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

CAMARAS DE COMERCIO

Las cámaras de comercio deberán reportar información de las sociedades y personas naturales, registradas en la respectivas Cámaras, así como la información de los socios, accionistas, y demás terceros vinculados a las sociedades y/o personas naturales registradas y la relación las sociedades y sus vinculados

16. 1 Expediente (información general)

Se deberá reportar además de los datos básicos de las sociedades y/o personas naturales registradas en las cámaras de comercio la siguiente información:

Atributo	Tipo de Datos	Longitud	Criterios
Tipo de documento	Númérico	2	Requerido; Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero (sociedad o Persona natural que se registra ante la cámara de comercio)	Alfanumérico	20	Requerido
Código de la cámara de comercio	Alfanumérico	50	Requerido
Número de Matrícula Mercantil (Número del expediente)	Alfanumérico	50	Requerido
Categoría de la matrícula	Alfanumérico	50	Requerido
Estado de la matrícula	Alfanumérico	50	Requerido
Organización jurídica	Alfanumérico	50	Requerido
Fecha de matrícula en cámara	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd
Fecha de la última renovación	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Último año renovado	Númérico	4	Requerido
Fecha de cancelación	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Fecha de constitución	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Fecha de disolución	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Fecha del acto de liquidación	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Fecha de vigencia o vencimiento	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd. Si no aplica diligenciar 0
Cédula catastral del predio	Alfanumérico	50	Requerido
Código CIU 1	Númérico	4	Requerido
Código CIU 2	Númérico	4	Requerido
Código CIU 3	Númérico	4	Requerido
Código CIU 4	Númérico	4	Requerido
Personal vinculado	Númérico	5	Requerido
Tiene o no registrados libros de comercio	Alfanumérico	50	Requerido
Es afiliado a la Cámara de Comercio	Alfanumérico	50	Requerido
Es una entidad vigilada	Alfanumérico	50	Requerido
Estado concordatario	Alfanumérico	50	Requerido
Estado de embargo	Alfanumérico	50	Requerido
Importa y exporta	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de local	Alfanumérico	50	Requerido
Tiempo de funcionamiento	Alfanumérico	50	Requerido
Ubicación	Alfanumérico	50	Requerido
Clase de entidad sin ánimo de lucro	Alfanumérico	50	Requerido
Clase específica de la entidad sin ánimo de lucro	Alfanumérico	50	Requerido
Clase de entidad de economía solidaria	Alfanumérico	50	Requerido
Beneficiario artículo 7 ley 1429	Alfanumérico	50	Requerido
Beneficiario artículo 50 ley 1429	Alfanumérico	50	Requerido
Clase de identificación del representante legal	Númérico	2	Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Identificación del representante legal	Alfanumérico	20	Requerido
Nombre del representante legal	Alfanumérico	50	Requerido
Número de la personería jurídica	Alfanumérico	50	Requerido
Fecha de la personería jurídica	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd
Activo corriente al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Activo fijo al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Activo valorización al último año renovado	Númérico	20	Requerido

Otros activos al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Activo total al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Pasivo corriente al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Pasivo largo plazo al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Pasivo total al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Patrimonio neto al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Pasivo más patrimonio al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Ingresos operacionales al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Ingresos no operacionales al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Gastos operacionales al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Gastos no operacionales al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Utilidad operacional al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Utilidad neta al último año renovado	Númérico	20	Requerido
Año de los datos	Númérico	4	Requerido
Fecha de reporte de los datos	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd
Capital Autorizado	Númérico	20	Requerido
Capital Suscrito	Númérico	20	Requerido
Capital Pagado	Númérico	20	Requerido
Capital Social	Númérico	20	Requerido
Aportes laborales - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Aportes laborales adicionales - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Aportes dinero - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Aportes trabajo - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Aportes en activos - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Aportes totales - Asociativas de trabajo	Númérico	20	Requerido
Activos vinculados al establecimiento	Númérico	20	Requerido
Cantidad de establecimientos a nivel nacional	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital nacional privado	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital nacional público	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital nacional total	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital extranjero privado	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital extranjero público	Númérico	20	Requerido
Porcentaje del capital extranjero total	Númérico	20	Requerido
Número del documento de constitución	Númérico	20	Requerido
Fecha del documento de constitución	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd
Origen del documento de constitución	Alfanumérico	50	Requerido
Si es afiliado, último año en que renovó afiliación	Númérico	4	Requerido, si no aplica diligenciar un 0 (cero)
Fecha de la cuenta de afiliación	Fecha		Requerido, reportado en formatoaaaammdd
Fecha del último pago de afiliación	Fecha		Requerido, reportado en formato aaaammdd
Valor del último pago de afiliación	Númérico	20	Requerido
Número de socios	Númérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento, Número de identificación del tercero, Código de la cámara de comercio, Número de Matrícula Mercantil y Estado de la Matrícula, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

16.2 Socios y personas (sociedades por terceros)

La información de socio, accionistas y de las siguientes personas vinculadas con la sociedad: Miembros principales y suplentes, junta directiva; Socio; Asociado; Socio empresario; Revisor Fiscal; Administrador; Representante Legal de entidades sin ánimo de lucro, se debe reportar a quien posea acciones y/o aportes.

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero (Personas naturales o jurídicas que conforman la sociedad)	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación tercero (Personas naturales o jurídicas que conforman la sociedad)	Alfanumérico	20	Requerido
Código de la Cámara de Comercio	Alfanumérico	50	Requerido
Número del expediente	Alfanumérico	50	Requerido
Código del vínculo	Alfanumérico	50	Requerido
Tipo de identificación vinculado	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación vinculado	Alfanumérico	20	Requerido
Descripción del cargo (rol)	Alfanumérico	100	Requerido
Fecha del nombramiento	Fecha		Requerido, reportado en formato yyyymmdd
Número de cuotas	Numérico	20	Requerido
Valor de las cuotas	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento tercero, Número de identificación tercero, Código de la cámara de comercio y Número del expediente, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

16.3 Grupos empresariales (Cámara de Comercio)

Se deberá reportar la siguiente información al respecto de cómo se encuentran constituidos los Grupos Empresariales inscritos en el Registro Mercantil,

Grupos empresariales

La información de Grupos empresariales, se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento tercero (grupo empresarial)	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación tercero (grupo empresarial)	Alfanumérico	20	Requerido.
Fecha inscripción del grupo empresarial	Fecha		Fecha inscripción del grupo empresarial, reportada en formato aaaammdd

Los campos Tipo de documento tercero, Número de identificación tercero, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Relación grupos empresariales y quienes las constituyen

Se debe relacionar a todos los terceros subordinados que conforman el grupo empresarial, registrados en las respectivas cámaras de comercio.

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento grupo empresarial	Numérico	2	Requerido. Debe completarse de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación grupo empresarial	Alfanumérico	20	Requerido.
Tipo de documento entidad subordinada	Numérico	2	Requerido: Subordinada - acorde con los datos básicos reportados
Número de identificación entidad subordinada	Alfanumérico	20	Requerido: Subordinada - acorde con los datos básicos reportados

Los campos Tipo de documento grupo empresarial, Número de identificación grupo empresarial, Tipo de documento entidad subordinada y Número de identificación entidad subordinada, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

17.1 Información a suministrar por la Registraduría Nacional del Estado Civil

La Registraduría Nacional del Estado Civil deberá suministrar información anualmente de las personas fallecidas, de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Número de identificación de la persona fallecida	Alfanumérico	20	Requerido
Apellidos y nombre de la persona fallecida	Alfanumérico	500	Requerido
Fecha de acta de defunción	Fecha		Requerido, en formato aaaammdd
Código del departamento de expedición de la identificación de la persona fallecida	Numérico	2	Requerido. Código DANE del departamento, debe incluir el cero a la izquierda cuando corresponda
Código del municipio de expedición de la identificación de la persona fallecida	Numérico	3	Requerido. Código DANE del municipio debe incluir cero(s) a la izquierda cuando corresponda

El campo Número de identificación de la persona fallecida conforma una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

NOTARIOS

Los Notarios deberán reportar la información relativa a las operaciones realizadas durante el ejercicio de sus funciones, suministrando los datos de cada una de las personas o entidades que efectuaron enajenación y/o adquisición de bienes, derechos, actos y negocios sujetos a registro durante el año, independiente del valor de la transacción.

18.1 Actos y negocios sujetos a registro

La información de actos y negocios sujetos a registro, se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Código de los actos y negocios sujetos a registro	Alfanumérico	20	Requerido: Código de los actos y negocios sujetos a registro
Numero de escritura	Alfanumérico	20	Requerido
Valor del acto	Numérico	20	Requerido
Fecha de la transacción	Fecha		Requerido. Fecha de la transacción, reportada en formato aaaammdd
Año de adquisición	Numérico	4	Requerido; Año de adquisición del bien o derecho enajenado
Valor retención en la fuente	Numérico	20	Requerido; Valor de la retención en la fuente practicada
Número de adquirentes	Numérico	20	Requerido
Número de enajenantes	Numérico	20	Requerido
Notaría número	Alfanumérico	20	Requerido
Municipio	Numérico	3	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda.
Departamento	Numérico	2	Código DANE, debe incluir los ceros a la izquierda.

Los campos Código de los actos y negocios sujetos a registro, Número de escritura, Fecha de la transacción, Notaría Número, Municipio y Departamento, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

18.2 Relación entre actos y negocios sujetos a registro y los terceros involucrados

La información de relación entre actos y negocios sujetos a registro con los terceros involucrados, se deberá reportar de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Código de los actos y negocios sujetos a registro	Alfanumérico	20	Requerido: Código de los actos y negocios sujetos a registro
Tipo de documento	Numérico	20	Requerido; Tipo de documento del tercero reportado, se debe diligenciar de acuerdo al domino tipos de documentos
Número de identificación	Alfanumérico	2	Requerido; Número de identificación del tercero reportado
Numero de escritura	Alfanumérico	20	Requerido
Tipo de participación	Numérico	1	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de participación
Porcentaje de participación	Numérico	20	Requerido. Porcentaje de participación en el acto

Los campos Código de los actos y negocios sujetos a registro, Tipo de documento, Número de identificación, Número de escritura, y Tipo de participación, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de participación: Para diligenciar el tipo de participación se debe utilizar el siguiente dominio de valores válidos.

Código	Descripción
1	Enajenante
2	Adquiriente
3	Testigo

LAS PERSONAS O EMPRESAS QUE ELABOREN FACTURAS DE VENTA O DOCUMENTOS EQUIVALENTES

Las personas o empresas que elaboren facturas de venta o documentos equivalentes, deberán e entregar de cada uno de sus clientes, además de los datos básicos conforme a lo establecido en el artículo 4° del título II del presente decreto, los trabajos realizados.

19.1 Trabajos realizados

De los trabajos realizados se debe presentar la siguiente información, estructurada de forma mensual

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del tercero	Numérico	20	Requerido; Tipo de documento del tercero a quien se le han elaborado las facturas. Se debe diligenciar de acuerdo al domino tipos de documentos
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	2	Requerido; Número de identificación del tercero a quien se le han elaborado las facturas
Resolución de autorización	Alfanumérico	10	Requerido. Número de resolución de autorización de las facturas elaboradas para personas responsables del régimen común, en otro caso se debe diligenciar en cero.
Tipo de documento (Código de facturas)	Numérico	1	Requerido; Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de documentos facturas
Prefijo de las facturas	Alfanumérico	10	Requerido. Prefijo de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número inicial	Alfanumérico	20	Requerido. Número inicial de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número final	Alfanumérico	20	Requerido. Número final de las facturas o documentos equivalentes elaborados
Número facturas (cantidad)	Numérico	10	Requerido. Número facturas o documentos equivalentes elaborados
Fecha de elaboración	Fecha		Requerido. Fecha de elaboración de las facturas o documentos equivalentes, reportada en formato aaaaammdd

Los campos Tipo de documento del tercero, Número de identificación del tercero, Resolución de autorización, Tipo de documento (Código de facturas) y Número inicial, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de documentos facturas: Los tipos de documentos factura se incluyen en la siguiente tabla:

Código	Descripción
1	Facturas elaboradas
2	Documentos equivalentes

LOS GRUPOS EMPRESARIALES

La controlante o matriz de cada uno de los Grupos Empresariales, inscritos en el Registro Mercantil de las Cámaras de Comercio existentes en el país, deberá suministrar la siguiente información

20.1 Estados financieros consolidados.

La información de los estados financieros consolidados, se deberá reportados así:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Tipo de documento del tercero	Numérico	2	Requerido. Tipo de documento del grupo empresarial, de acuerdo al dominio tipos de documentos
Número de identificación del tercero	Alfanumérico	20	Requerido. Número de identificación del Grupo empresarial
Concepto	Numérico	2	Requerido. Según dominio tipos de conceptos
Valor	Numérico	20	Requerido

Los campos Tipo de documento del tercero, Número de identificación del tercero y Concepto, conforman una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de conceptos: Los conceptos a reportar en los estados financieros se incluyen en la siguiente tabla:

Orden	Descripción	Concepto
1	Activo corriente	1000
2	Activo no corriente	1011
3	Pasivo corriente	2000
4	Pasivo no corriente	2001
5	Interés minoritario de balance	2002
6	Patrimonio	3000
7	Ingresos operacionales	4100
8	Costo de ventas	6000
9	Gastos operacionales de administración	5100
10	Gastos operacionales de ventas	5200
11	Otros ingresos no operacionales	4200
12	Otros egresos no operacionales	5300
13	Utilidad antes de impuesto de renta	5301
14	Interés minoritario de resultados (Utilidad)	5302
15	Utilidad neta	5304
16	Impuesto de renta	5305
17	Pérdida neta	5306
18	Interés minoritario de resultados (Pérdida)	5307

20.2 Compañías subordinadas

La información de compañías subordinadas se deberá reportar de la siguiente forma:

Información de las compañías subordinadas nacionales

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Identificación de la subordinada	Alfanumérico	20	Requerido
Dígito de verificación	Númérico	1	Requerido
Nombre o razón social de la subordinada	Alfanumérico	500	Requerido
Dirección	Alfanumérico	500	Requerido
Código departamento	Númérico	2	Requerido. Código DANE del departamento, debe incluir el cero a la izquierda cuando corresponda
Código municipio	Númérico	3	Requerido. Código DANE del municipio debe incluir cero(s) a la izquierda cuando corresponda
Actividad económica	Númérico	4	Requerido; según la clasificación CIU RV 4 a. C.

El campo Identificación de la subordinada conforma una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Información de las compañías subordinadas del exterior

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Identificación de la subordinada	Alfanumérico	20	Requerido
Nombre o razón social de la subordinada	Alfanumérico	500	Requerido
Dirección	Alfanumérico	500	Requerido
Código país	Númérico	4	Para diligenciar el país, se deben utilizar los códigos de la tabla “países, los cuales se encuentran para su consulta en el portal de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, en la dirección http://muisca.dian.gov.co/WebParametrizacion/DefConsultaParametricas.faces Opción e Información exógena, países

El campo Identificación de la subordinada conforma una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

INFORMACION DEL LITERAL K

La información a la que hace referencia el literal k del artículo 631 del Estatuto Tributario se reportará anualmente de la siguiente forma:

Atributo	Tipo de Dato	Longitud	Criterios
Concepto	Númérico	4	Requerido. Se debe diligenciar de acuerdo al dominio tipos de conceptos literal k
Saldo al 31 de diciembre	Númérico	20	Requerido

El campo Concepto conforma una llave única para este archivo, la cual no debe repetirse para los registros en un mismo envío.

Dominio tipos de conceptos literal k: Para diligenciar los tipos de conceptos se tendrá en cuenta la siguiente codificación:

Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional

Descripción	Concepto
Valor solicitado por dividendos y participaciones, en el concepto 8001.	8001
Valor solicitado por rendimientos financieros, en el concepto 8002.	8002
Valor solicitado por la utilidad en la enajenación de acciones, en el concepto 8005.	8005
Valor solicitado por la utilidad en la enajenación de derivados que sean valores, en el concepto 8006.	8006
Valor solicitado por la capitalización de la cuenta de Revalorización del Patrimonio, en el concepto 8007.	8007
Valor solicitado por las indemnizaciones en virtud de seguros de daño, en el concepto 8008.	8008
Valor solicitado por las indemnizaciones por destrucción o renovación de cultivos o por control de plagas, en el concepto 8009.	8009
Valor solicitado por los aportes de entidades estatales, sobretasas e impuestos para financiamiento de sistemas de servicio público de transporte masivo de pasajeros, en el concepto 8010.	8010
Valor solicitado por los ingresos percibidos por las organizaciones regionales de televisión y audiovisuales provenientes de la Comisión Nacional de Televisión, en el concepto 8011.	8011
Valor solicitado por la distribución de utilidades o reservas en acciones o cuotas de interés social, en el concepto 8012.	8012
Valor solicitado por los ingresos recibidos por la liberación de la reserva, constituida por deducción de cuotas de depreciación superiores al valor contabilizado, en el concepto 8013.	8013
Valor solicitado proveniente del incentivo a la capitalización rural, (ICR), en el concepto 8014.	8014
Valor solicitado por la utilidad en la venta de casa o apartamento de habitación, en el concepto 8015	8015
Valor solicitado por la retribución como recompensa, en el concepto 8016.	8016
Valor solicitado por la utilidad en la enajenación voluntaria de bienes expropiados, en el concepto 8017	8017
Valor solicitado por la utilidad en las primas de localización y vivienda, en el concepto 8018.	8018
Valor solicitado por los aportes a fondos de cesantías, en el concepto 8022.	8022
Valor solicitado por los subsidios y ayudas otorgadas por el programa Agro Ingreso Seguro- AIS en el concepto 8023.	8023
Valor solicitado por los dividendos y participaciones percibidos por socios o accionistas o asociados de empresas editoriales, en el concepto 8024.	8024

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
 AÑO GRAVABLE 2014

Valor solicitado por Distribución de utilidades por liquidación de sociedades limitadas, en el concepto 8025.	8025
Valor solicitado por Donaciones recibidas para partidos, movimientos y campañas políticas, en el concepto 8026.	8026
Valor solicitado por la utilidad obtenida en la enajenación de bienes inmuebles, en el concepto 8027.	8027
Valor solicitado por la utilidad en procesos de capitalización, en el concepto 8028.	8028
Valor solicitado por los ingresos recibidos para ser destinados al desarrollo de proyectos calificados como de carácter científico, tecnológico o de inversión, en el concepto 8029.	8029

Rentas exentas

Orden	Descripción	Concepto
1	Valor de las rentas exentas Ley Páez, en el concepto 8102.	8102
2	Valor de las rentas exentas Eje Cafetero, en el concepto 8103.	8103
3	Valor de las rentas exentas por venta de energía eléctrica generada con recursos eólicos, biomasa o residuos agrícolas, en el concepto 8104.	8104
4	Valor de las rentas exentas por servicios de ecoturismo, en el concepto 8105.	8105
5	Valor de las rentas exentas por el aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales, en el concepto 8106.	8106
6	Valor de las rentas exentas por la prestación del servicio de transporte fluvial con embarcaciones y planchones de bajo calado, en el concepto 8109.	8109
7	Valor de las rentas exentas por los nuevos contratos de arrendamiento financiero con opción de compra (leasing), de inmuebles construidos para vivienda, en el concepto 8110.	8110
8	Valor de las rentas exentas por la utilidad en la enajenación de predios destinados a fines de utilidad pública a que se refieren los literales b) y c) del artículo 58 de la Ley 388 de 1997 que hayan sido aportados a patrimonios autónomos que se creen con esta finalidad exclusiva, en el concepto 8111.	8111
9	Valor de rentas exentas de empresas editoriales, en el concepto 8115.	8115
10	Valor de la renta exenta en procesos de titularización de cartera hipotecaria y de los bonos hipotecarios, artículo 16 de la Ley 546 de 1999, modificado por el artículo 81 de la Ley 964 de 2005, en el concepto 8116.	8116
11	Valor de la renta exenta por incentivos a la financiación de viviendas de interés social, artículo 56 de la Ley 546 de 1999, modificada por la Ley 964 de 2005, en el concepto 8117.	8117
12	Valor de la renta exenta por asfaltos, artículo 5 de la Ley 30 de 1982, en el concepto 8118.	8118
13	Valor de la renta exenta por aplicación de algún convenio para evitar la doble tributación, en el concepto 8120.	8120
14	Valor de la renta exenta por derechos de autor, artículo 28 Ley 98 de 1993, en el concepto 8121.	8121
15	Valor de la renta exenta por dividendos y participaciones de socios y accionistas, Ley Páez, Inc. 2, artículo 228 Estatuto Tributario, en el concepto 8123.	8123
16	Valor de la renta exenta por Incentivo para la construcción de vivienda para arrendar, artículo 41 Ley 820 de 2003, en el concepto 8124.	8124
17	Valor de la renta exenta por Intereses, comisiones y pagos por deuda pública externa, artículo 218 Estatuto Tributario, en el concepto 8125.	8125
18	Valor de la renta exenta por las donaciones que reciban las personas naturales o jurídicas que participen en la ejecución y desarrollo de proyectos aprobados por el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal, artículo 32, Ley 488 de 1998, en el concepto 8126.	8126
19	Valor de la renta exenta por inversión en reforestación, aserríos y árboles maderables, en el concepto, en el concepto 8127.	8127
20	Valor de renta exenta en proyectos de infraestructura en Zonas Especiales Económicas de Exportación, en el concepto 8128.	8128
21	Valor de la renta exenta por renta líquida generada por el aprovechamiento de nuevos cultivos de tardío rendimiento, en el concepto 8129.	8129
22	Valor de la renta exenta por empresas asociativas de trabajo, Ley 10 de 1991, en el concepto Valor de las rentas exentas por nuevos productos medicinales elaborados en Colombia, en el concepto 8131.8130	8130

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
 AÑO GRAVABLE 2014

23	Valor de las rentas exentas por nuevo software elaborado en Colombia, en el concepto 8132.	8132
24	Valor de las rentas exentas por servicios prestados en hoteles nuevos, en el concepto 8133.	8133
25	Valor de las rentas exentas por servicios prestados en hoteles remodelado y/o ampliados, en el concepto 8134.	8134
26	Valor de las rentas exentas por juegos de suerte y azar, en el concepto 8135.	8135
27	Valor de las rentas exentas por licores y alcoholes, en el concepto .8136.	8136
28	Valor de la renta exenta por pagos laborales, en el concepto 8137.	8137
29	Valor de renta exenta por ingresos obtenidos por la venta de certificados de emisión de bióxido de carbono de acuerdo a los términos del Protocolo de Kyoto, en el concepto 8138.	8138
30	Valor solicitado por los aportes obligatorios a los fondos de pensiones, en el concepto 8139.	8139
31	Valor solicitado por los aportes voluntarios a los fondos de pensiones, en el concepto 8140.	8140
32	Valor solicitado por los ahorros a largo plazo para el fomento de la construcción, en el concepto 8141.	8141

Costos y deducciones

Descripción	Concepto
Valor solicitado como deducción en la declaración de renta por las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos, en el concepto 8200.	8200
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en control y mejoramiento del medio ambiente, en el concepto 8202.	8202
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en nuevas plantaciones, riegos, pozos y silos, en el concepto 8203.	8203
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en investigaciones científicas, tecnológicas o de innovación, en el concepto 8229.	8229
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas en librerías, en el concepto 8230	8230
Valor solicitado como deducción por la inversión realizada en centros de reclusión, en el concepto 8231.	8231
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas para adelantar proyectos agroindustriales, en el concepto 8232.	8232
Valor solicitado como deducción por las inversiones realizadas para el transporte aéreo en zonas apartadas del país, en el concepto 8264.	8264
Valor solicitado como deducción por las donaciones realizadas en proyectos de desarrollo científico y tecnológico, en el concepto 8204.	8204
Valor solicitado como deducción por donación o inversión en producción cinematográfica artículo 16 Ley 814 de 2003, en el concepto 8217.	8217
Valor solicitado como deducción por donación a entidades no contribuyentes, numeral 1, artículo 125 del Estatuto Tributario, en el concepto 8219.	8219
Valor solicitado como deducción por donación a asociaciones, corporaciones y fundaciones sin ánimo de lucro, numeral 2, artículo 125 del Estatuto Tributario, en el concepto 8220.	8220
Valor solicitado como deducción por donación a fondos mixtos de la promoción de cultura, deporte, artes, al ICBF, numeral 2, artículo 125 del Estatuto Tributario, en el concepto 8221.	8221
Valor solicitado como deducción por donación a la Corporación General Gustavo Matamoros D' Costa y demás fundaciones dedicadas a la defensa, protección de derechos humanos, en el concepto 8222.	8222
Valor solicitado como deducción por donación a organismos de deporte aficionado, Inciso 2, artículo 126- 2 del Estatuto Tributario, en el concepto 8223.	8223
Valor solicitado como deducción por donación a organismos deportivos y recreativos o culturales personas jurídicas sin ánimo de lucro, Inciso 3, artículo 126-2 del Estatuto Tributario, en el concepto 8224.	8224
Valor solicitado como deducción por donación a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y Biblioteca Nacional, parágrafo, artículo 125 Estatuto Tributario, en el concepto 8225.	8225
Valor solicitado como deducción por donación al Fondo de Seguro de Obligatorio Accidentes de Tránsito –FONSAT, en el concepto 8226.	8226
Valor solicitado por concepto de regalías en el país, en el concepto 8227.	8227

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

Valor solicitado como deducción correspondiente a la provisión para deudas de dudoso o difícil cobro, en el concepto 8205.	8205
Valor solicitado como costo o deducción por depreciación, amortización y agotamiento, en el concepto 8206.	8206
Valor solicitado como deducción por agotamiento en explotación de hidrocarburos, artículo 161 del Estatuto Tributario en el concepto 8212.	8212
Valor solicitado como deducción por factor especial de agotamiento en explotación de hidrocarburos, artículo 166 del Estatuto Tributario, en el concepto 8257.	8257
Valor solicitado como deducción por amortización de inversiones en exploración de gases, y minerales distintos de hidrocarburos, en el concepto 8258	8258
Valor solicitado como deducción por amortización en el sector agropecuario, artículo 158 Estatuto Tributario, en el concepto 8214.	8214
Valor solicitado como deducción por pagos efectuados a la casa matriz, en el concepto 8208.	8208
Valor total solicitado como deducción por gastos en el exterior, en el concepto 8209.	8209
Valor solicitado como costo en la enajenación de activos fijos, en el concepto 8210.	8210
Valor solicitado como protección, mantenimiento y conservación muebles e inmuebles de interés cultural, artículo 14 Ley 1185 de 2008, en el concepto 8218.	8218
Valor solicitado como costo o deducción por las reparaciones locativas realizadas sobre inmuebles, en el concepto 8228.	8228
Valor solicitado como deducción por concepto del gravamen a los movimientos financieros, en el concepto 8211.	8211
Valor solicitado como deducción por intereses préstamos vivienda, artículo 119 Estatuto Tributario, en el concepto 8215.	8215
Valor solicitado como deducción de impuestos pagados, en el concepto 8233.	8233
Valor solicitado como deducción por tasas y contribuciones fiscales pagadas, en el concepto 8259.	8259
Valor solicitado como deducción por impuestos, regalías y contribuciones pagados por organismos descentralizados, en el concepto 8260.	8260
Valor solicitado como costo o deducción de intereses, artículo 117 Estatuto Tributario, en el concepto 8234.	8234
Valor solicitado como deducción por las contribuciones a carteras colectivas, en el concepto 8235.	8235
Valor solicitado como costo o deducción por contratos de leasing, artículo 127-1 Estatuto Tributario, en el concepto 8236.	8236
Valor solicitado como costo o deducción por concepto de publicidad y propaganda, en el concepto 8237.	8237
Valor solicitado como deducción correspondiente a la provisión individual de cartera de créditos y provisión de coeficiente de riesgo, Parágrafo del artículo 145 Estatuto Tributario, en el concepto 8238.	8238
Valor solicitado como deducción correspondiente a deudas manifiestamente pérdidas o sin valor, en el concepto 8239.	8239
Valor solicitado como deducción por pérdida de activos, en el concepto 8240.	8240
Valor solicitado como costo o deducción por aportes al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, (ICBF), en el concepto 8241.	8241
Valor solicitado como costo o deducción por aportes a Cajas de Compensación Familiar, en el concepto 8242.	8242
Valor solicitado como costo o deducción por aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, (SENA) en el concepto 8243.	8243
Valor solicitado como deducción por concepto de contribuciones a fondos de pensiones de jubilación e invalidez, en el concepto 8244.	8244
Valor solicitado como deducción de la provisión para el pago de futuras pensiones, en el concepto 8261.	8261
Valor solicitado como deducción de sumas pagadas de renta vitalicia, en el concepto 8262.	8262
Valor solicitado como deducción por concepto de cesantías efectivamente pagadas y o reconocidas irrevocablemente al trabajador, en el concepto 8245.	8245
Valor solicitado como deducción por concepto de aportes a cesantías por los trabajadores independientes, en el concepto 8246.	8246

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA INFORMACIÓN EXÓGENA
AÑO GRAVABLE 2014

Valor solicitado como deducción por concepto de contribuciones parafiscales agropecuarias efectuadas por los productores a los fondos de estabilización de la Ley 101 de 1993, en el concepto 8247.	8247
Valor solicitado como costo o deducción por salarios, y demás pagos laborales, en el concepto 8207.	8207
Valor solicitado como costo o deducción por salarios y prestaciones sociales a trabajadores con discapacidad no inferior al 25%, Ley 361 de 1997, en el concepto 8263.	8263
Valor solicitado como costo o deducción por salarios, prestaciones sociales y demás pagos laborales, pagados a viudas y huérfanos de miembros de las Fuerzas Armadas muertos en combate, secuestrados o desaparecidos, Héroes de la Nación, y/o mujeres víctimas de violencia comprobada, en el concepto 8248.	8248
Valor solicitado como costo o deducción por apoyo de sostenimiento mensual de los trabajadores contratados como aprendices, Art. 189, Ley 115 de 1994, en el concepto 8249.	8249
Valor solicitado como costo o deducción por salarios pagados, durante el cautiverio, a sus empleados víctimas de secuestros, en el concepto 8250.	8250
Valor solicitado como costo o deducción por concepto de alimentación del trabajador y su familia o suministro de alimentación para los mismos, en el concepto 8255.	8255
Valor solicitado como costo o deducción por el pago de estudios a trabajadores en instituciones de educación superior, en el concepto 8256.	8256